

Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo 2023 – 2028

Contenido

Presentación.....	3
Introducción.....	4
Marco jurídico.....	7
Mecanismos de participación ciudadana.....	14
Misión y Visión del programa.....	19
Diagnóstico Institucional.....	20
Contexto Sociodemográfico.....	20
Educación Superior.....	23
Formación.....	25
Investigación.....	34
Vinculación.....	38
Gestión.....	39
Problemáticas identificadas.....	43
Análisis FODA.....	44
Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).....	49
Definición de objetivos y acciones institucionales del Programa Institucional de Desarrollo con base en lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028.....	51
Mecanismos de seguimiento y evaluación.....	53
Estructura programática y presupuestal.....	64
Vinculación interinstitucional.....	66
Referencias bibliográficas.....	68

Índice de Tablas

Tabla 1. Población Potencial de 18 a 24 años.....	20
Tabla 2. Población total Región de Apan.....	21
Tabla 3. Total de estudiantes por tipo de plantel en la Región de Apan.....	22
Tabla 4. Matrícula de Educación Superior en la Región de Apan.....	23
Tabla 5. Oferta educativa de Educación Superior en la Región de Apan.	24
Tabla 6. Matrícula Institucional de INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO ciclo escolar 2022-2023.	25
Tabla 7. Alineación de programas educativos, especialidad y ODS.....	26
Tabla 8. Indicadores académicos básicos.....	28
Tabla 9. Histórico de porcentajes de la evaluación de satisfacción de convivencia escolar.	30
Tabla 10. Resultados de la evaluación docente en el periodo enero-junio 2023.	33
Tabla 11. Infraestructura Física Educativa.	33
Tabla 12. Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.....	35
Tabla 13. Promedio de proyectos de investigación realizados en los últimos seis años.....	36
Tabla 14. Número de estudiantes participantes en proyectos de investigación.	37

PRESENTACIÓN

A 22 años de su creación, el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo se ha logrado posicionar como un referente de la educación superior tecnológica en el Estado de Hidalgo, contribuyendo en la formación de profesionales de alta calidad en el campo de las tecnologías y la gestión de las organizaciones. Conscientes de nuestra misión y responsabilidad, presentamos el Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, una hoja de ruta que busca consolidar y potenciar la excelencia académica, la investigación, la innovación y la vinculación, en estrecha colaboración con la industria y la sociedad.

Para alcanzar la Excelencia académica, proponemos mantener la pertinencia en la formación de estudiantes, con programas educativos que respondan a las necesidades actuales y futuras del mercado laboral, fortaleciendo la formación integral, fomentando el pensamiento crítico, la ética y el liderazgo. En este mismo sentido, se propone, en materia de Investigación e Innovación, incrementar la participación del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo en proyectos de investigación aplicada, formando alianzas estratégicas con centros de investigación, universidades y empresas, y fomentando la transferencia tecnológica.

Teniendo como tercer eje, la Vinculación, nos proponemos estrechar la colaboración con el sector productivo a través de convenios, residencias profesionales, bolsa de trabajo y proyectos conjuntos en modelo dual, que permitan a nuestros estudiantes y docentes interactuar directamente con la realidad industrial, nos proponemos también, ser un referente en materia de movilidad académica, incrementando la participación de estudiantes y docentes en instituciones de todo el continente, a través de intercambios académicos, participación en redes de colaboración y certificaciones internacionales.

El Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo 2023 – 2028 es el resultado de un esfuerzo colaborativo entre docentes, administrativos, estudiantes y aliados estratégicos del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, y se presenta como compromiso conjunto para llevar a nuestra institución a nuevos horizontes, siempre con el propósito de formar profesionales competentes y comprometidos en lograr una sociedad más igualitaria. Invitamos a toda la comunidad tecnológica a sumarse a este desafío, trabajando juntos para contribuir a lograr un México Tecnológicamente Independiente.

Mtro. Justo Juan Manuel Martínez Licona
Director General del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo

INTRODUCCIÓN

El Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo 2023 – 2028 se integra de doce apartados y se constituye en el instrumento de Planeación y Evaluación que permite establecer estrategias y líneas de acción para hacer de la Educación Superior Tecnológica en la región del Altiplano Hidalguense, el mecanismo que permita lograr un Hidalgo igualitario, teniendo como prioridad a la población en condiciones más vulnerables. Los apartados principales del documento son:

Diagnóstico del sector. En éste se desarrolla un análisis retrospectivo que revisa el estado institucional después de 22 años de existencia, y, teniendo como línea base esta referencia, para desarrollar una visión prospectiva al 2028 y al 2040.

En este sentido, en 2028, el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, será reconocido a nivel nacional e internacional como una de las instituciones líderes en educación superior tecnológica, destacando por la excelencia en su modelo educativo, su adaptabilidad a las tendencias tecnológicas globales y su compromiso con la formación de profesionales íntegros, innovadores y socialmente responsables. Seremos un referente en la integración de tecnologías emergentes en nuestros planes de estudio, consolidando alianzas estratégicas con la industria y otras instituciones académicas, impulsando la investigación aplicada y contribuyendo activamente al desarrollo socioeconómico y tecnológico de México. A través de una gestión educativa basada en la mejora continua y el compromiso con los estándares internacionales de calidad, generaremos un ambiente de aprendizaje inclusivo, dinámico y pertinente que prepare a nuestros estudiantes para enfrentar los desafíos del futuro con visión, pasión y determinación.

Para el año 2040, el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, será un pilar fundamental en el desarrollo tecnológico del Estado de Hidalgo y del País. Seremos un referente en la formación de estudiantes, la vinculación con los diferentes sectores de la sociedad, así como de la innovación, investigación y desarrollo, en donde la integración de tecnologías de vanguardia y prácticas pedagógicas avanzadas converjan para formar líderes y creadores del mañana. Nuestros egresados serán reconocidos no solo por su capacidad técnica, sino por su pensamiento crítico, ética profesional y compromiso con los desafíos globales.

La internacionalización de nuestra institución nos habrá permitido establecer redes académicas y de investigación con las mejores universidades de América Latina, impulsando la movilidad estudiantil y docente, y enriqueciendo nuestra oferta educativa con perspectivas globales.

A través de una gestión basada en principios de calidad, sostenibilidad y mejora constante, estaremos a la vanguardia en la adopción de prácticas de educación híbrida y personalizada, adaptándonos ágilmente a los cambios del entorno y asegurando que cada estudiante alcance su máximo potencial.

En el mantendremos nuestro compromiso de formar estudiantes comprometidos con el uso ético y responsable de la tecnología, preparados para liderar en un mundo interconectado, respetando la diversidad cultural, social y ambiental, y contribuyendo activamente al bienestar y progreso de una sociedad global.

Definición de objetivos y acciones. Para asegurar la aportación institucional a los objetivos de los Programas Sectoriales de Educación, Nacional y Estatal, así como a los correspondientes a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, dando cumplimiento al Acuerdo para el desarrollo económico, cuyo fin primordial es el bienestar del pueblo, plantea los siguientes objetivos:

- Fortalecer la calidad de la oferta educativa de la educación superior, permitiendo su inserción laboral gracias al desarrollo de las competencias y habilidades de la población estudiantil.
- Reducir el abandono escolar y el rezago educativo en educación superior, a través de la igualdad de oportunidades.
- Impulsar la formación de ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios, en educación superior, contribuyendo al desarrollo social y emocional de la población estudiantil, así como el de sus máximas potencialidades.
- Promover la formación, capacitación y actualización del personal docente, mejorando sus acciones pedagógicas para beneficiar a la población estudiantil.
- Desarrollar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación para mejorar el bienestar de la sociedad en general habitante en la región.

Con el fin de contar con mecanismos de seguimiento y evaluación, se han definido indicadores que permiten medir el avance en la consecución de objetivos a través de las estrategias y acciones implementadas.

Teniendo como referencia el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, así como el Programa Sectorial de Desarrollo de Educación, se realizaron diversas reuniones de trabajo con los diferentes actores de las actividades sustantiva y adjetiva del tecnológico. Este Grupo Estratégico de Planeación desarrolló un diagnóstico por cada proceso prioritario del quehacer institucional:

1. Formación
2. Extensión y Vinculación
3. Investigación
4. Planeación y Evaluación
5. Gestión

Para cada uno de estos procesos se identificaron además las problemáticas y retos que se presentan en el momento actual de desarrollo del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.

Considerando las obligaciones que se tienen como servidores públicos, es responsabilidad de todos los que integramos la comunidad del Instituto, tener como guía este instrumento rector de la planeación estratégica, táctica y operativa, así como, su operación, seguimiento y evaluación.

Finalmente, en alineación con las políticas supra nacionales a las cuales se encuentra adherido nuestro país, el Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo 2023 – 2028 se alinea a los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas: 4 Educación de Calidad; 10 Reducción de las Desigualdades; 9. Industria, innovación e Infraestructura; 13. Acciones por el clima; y 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas

MARCO JURÍDICO

Normatividad Federal.

El Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que toda persona tiene derecho a la educación, y, para dar cumplimiento a este precepto, establece que El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios- impartirán y garantizarán la educación inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. Por otra parte, en el Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece que el Estado mexicano tendrá la rectoría para dirigir la planeación de la administración pública con el propósito de impulsar el desarrollo nacional, fomentar el crecimiento económico, e impulsar el ejercicio de la libertad y la dignidad de la sociedad. Por otro lado, el Artículo 26 señala la obligación del Estado de organizar un sistema de planeación democrática, para determinar los objetivos de la planeación. El mandato constitucional se retoma en la Ley de Planeación, que obliga la realización de actividades de planeación con la participación de los tres niveles de gobierno y las diferentes instancias que lo conforman, de acuerdo al Artículo 21 de esta ley, al inicio de cada administración se debe elaborar el Plan Nacional de Desarrollo que constituye la base para el ejercicio de planeación sexenal, del cual se derivarán los programas sectoriales, especiales, regionales e institucionales, que determinarán las prioridades nacionales y orientarán las políticas públicas de los diversos sectores.

En cuanto a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el Programa Institucional de Desarrollo, atiende al Artículo 9, el cual establece que, las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal conducirán sus actividades en forma programada, con base en las políticas que, para el logro de los objetivos y prioridades de la planeación nacional del desarrollo, establezca el Ejecutivo Federal. Respecto de esta misma Ley, se tiene como referencia el Artículo 38, Fracción XVIII que establece que corresponde a la Secretaría de Educación Pública intervenir, en programas institucionales dirigidos a la población que vive en situación de pobreza extrema.

En este mismo sentido, se tiene como referencia el artículo 25, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual indica que la programación y presupuesto del gasto público, se realizará con apoyo en los anteproyectos que elaboren las dependencias y entidades para cada ejercicio fiscal. El artículo 110 apunta que la evaluación del desempeño se realizará con la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

De igual forma, en el desarrollo de este instrumento de planeación, se ha considerado lo que establece el Artículo 7 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que menciona que el Oficial Mayor o su equivalente en cada dependencia, por conducto de su Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto o equivalente o, en su caso, a través de la unidad administrativa que se establezca en los reglamentos interiores, será responsable de coordinar las actividades de planeación, programación, presupuesto, ejercicio, control y evaluación, respecto del gasto público.

Por su parte, el artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental señala que la información presupuestaria y programática, deberá relacionarse con objetivos y prioridades del desarrollo, utilizando indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas de los programas.

En el sector educativo, la Ley General de Educación en el artículo 12 establece que corresponde a la autoridad educativa federal realizar la planeación y la programación globales del sistema educativo nacional y participar en las tareas de evaluación de su competencia.

En particular, la Ley General de Educación Superior establece, en la fracción IX del Artículo 10 que la elaboración de políticas en materia de educación superior se basará en procesos de planeación participativa de la educación superior, realizando este ejercicio con una visión de mediano y largo plazo. Así mismo, esta normatividad prevé en la fracción II del Artículo 48 que, corresponde, a las autoridades educativas de las entidades federativas, en sus respectivas competencias, vincular la planeación de la educación superior con objetivos, lineamientos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Estatal de Desarrollo, del Programa Sectorial de Educación, del Programa Nacional de Educación Superior y del Programa Estatal de Educación Superior, y en la fracción V, del mismo artículo establece que les corresponde a estas autoridades educativas de las entidades federativas, trabajar de manera conjunta con la Secretaría, a través del Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior, para la planeación, evaluación y mejora continua de la educación superior.

De igual manera, la Ley General de Educación Superior, en el artículo 49 fracción IV, menciona que, corresponde a las autoridades educativas de nivel federal y estatal, diseñar e instrumentar programas para el desarrollo de la educación superior en los ámbitos nacional y estatal, articulados con los instrumentos de planeación del desarrollo, procurando la más amplia participación social, además, las autoridades educativas deberán promover, fomentar y coordinar acciones que vinculen la planeación institucional e

interinstitucional de la educación superior con los objetivos y prioridades que demande el desarrollo comunitario, municipal, estatal y nacional (fracción V), y en la fracción X, dicta que también corresponde a las autoridades educativas el realizar la planeación de la educación superior, involucrando para ello a las comunidades académicas de las instituciones de este tipo de educación. Así mismo, en su artículo 60 menciona que, las instituciones de educación superior deberán desarrollar procesos sistemáticos e integrales de planeación y evaluación de carácter interno y externo de los procesos y resultados de sus funciones sustantivas y de gestión, incluidas las condiciones de operación de sus programas académicos, para la mejora continua de la educación y el máximo logro de aprendizaje de las y los estudiantes.

El Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, tiene también como referencia normativa, el Decreto por el cual se crea el Tecnológico Nacional de México, que en su Artículo 3, fracción XII, establece como atribución, el promover procesos de planeación participativa en los Institutos Tecnológicos adscritos el Tecnológico Nacional de México.

De manera particular, lo que refiere al Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, el Programa se inscribe en el apartado II. POLÍTICA SOCIAL, en el que, con el fin de lograr un Desarrollo Sostenible, el Gobierno Federal implementa el Programa Jóvenes escribiendo el futuro, programa nacional dirigido a jóvenes que estén inscritos en algún centro de educación superior en modalidad escolarizada. En el Plan Nacional de Desarrollo se señala también como Visión 2024, que ningún joven que desee cursar estudios de licenciatura se quede sin atención por falta de plazas en las instituciones de educación superior.

Respecto del Programa Sectorial de Educación 2019 – 2024 el Programa contribuye al Objetivo prioritario 1 que tiene como fin garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, orientando las acciones a la implementación de la Estrategia Prioritaria: 1.6, garantizar la obligatoriedad y gratuidad de la educación media superior y superior para asegurar el acceso de adolescentes y jóvenes al conocimiento, la cultura y el desarrollo integral. En este mismo sentido, se contribuye al Objetivo prioritario 2, que persigue el garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, logrando lo anterior con la estrategia prioritaria 2.1 que refiere el garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a los desafíos del siglo XXI y permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquirir las habilidades y conocimientos para su desarrollo integral.

En el ámbito internacional en alineación con la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, el otorgamiento de servicios de Educación Superior Tecnológica atiende el compromiso de nuestro país de contribuir al Objetivo 4

de Desarrollo Sostenible que tiene como finalidad garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, promoviendo oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Normatividad Estatal.

En el ámbito estatal, la Constitución Política del Estado de Hidalgo en su artículo 8bis, que señala el derecho de todas y todos los habitantes de la Entidad a la educación que imparta el Estado, la cual será pública, gratuita, laica, universal y democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante, mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.

En el artículo 73 describe que las entidades de la Administración Pública paraestatal deberán planear, programar y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación de desarrollo estatal. Además, en el artículo 85 menciona que el desarrollo integral del Estado se llevará a cabo mediante un sistema de planeación democrática, que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad, promoviendo en todo momento la rendición de cuentas bajo los principios de transparencia y austeridad, como parte esencial del desarrollo. Así mismo, el artículo 86 indica que habrá un Plan Estatal de Desarrollo, al que se sujetarán los programas sectoriales, institucionales y operativos. Finalmente, el artículo 87 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo menciona que: La ley determinará las características del sistema estatal de planeación democrática, los órganos responsables del proceso de planeación, las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine mediante convenios con los Municipios y el Gobierno Federal, induzca y concerté con los sectores social y privado, las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En lo que refiere a la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, que de acuerdo con la fracción IV del Artículo 1, tiene por objeto establecer las bases para promover, fomentar y garantizar la participación activa, responsable y democrática de la sociedad, en la elaboración, ejecución y evaluación de los planes y programas de desarrollo. De igual forma, este precepto normativo establece en el Artículo 41 la obligatoriedad de los Programas de Desarrollo para las entidades paraestatales.

En el sector de Educación a nivel estatal, se tiene como referencia la Ley de Educación para el Estado de Hidalgo, en que el Artículo 115, señala que La planeación del desarrollo del Sistema Educativo Estatal estará orientada al establecimiento de un servicio educativo equitativo y de excelencia garantizando en el Estado, la igualdad en el acceso a la educación. En este mismo sentido, la Ley de Educación Superior del Estado de Hidalgo, en su artículo 63, establece que las instituciones de educación superior deberán desarrollar procesos sistemáticos e integrales de planeación y evaluación de

carácter interno y externo de los procesos y resultados de sus funciones sustantivas y de gestión, incluidas las condiciones de operación de sus programas académicos.

Este documento da cumplimiento a lo señalado en los artículos 51, 52 y 53 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, así como el Decreto que modifica al diverso que crea al Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, que menciona en su artículo 19, que el Titular de la Dirección General deberá presentar a la Junta Directiva, para su aprobación, modificación y seguimiento, los proyectos de: El Programa Institucional de Innovación y Desarrollo.

Además, se ha considerado en su redacción, lo señalado en el Artículo 7 del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, el cual señala que el Órgano de Gobierno del Instituto atenderá que se cumpla la directriz de incorporar la perspectiva de género en la planeación, organización, ejecución y evaluación de las metas y objetivos del organismo.

La elaboración del presente Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo 2023 – 2028 obedece también a la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, que en su Artículo 15, establece que las Dependencias y Entidades de la Administración Pública, conducirán sus actividades en forma programada y con base en las políticas, prioridades y restricciones que, para el logro de los objetivos y metas de los planes y programas de Gobierno, establezca el Gobernador del Estado. Esta misma ley dicta en su Artículo 34 que a la Secretaría de Educación Pública corresponde el despacho de los siguientes asuntos: II.- Planear, dirigir, coordinar, vigilar y evaluar la política educativa, así como los servicios educativos a cargo del Estado, municipios, organismos descentralizados y desconcentrados de la Administración Pública Estatal y de los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en todos los tipos, niveles y modalidades; XIX.- Promover la vinculación de las Instituciones Educativas con el Sector Productivo del Estado; XXVIII.- Promover, fomentar y difundir la investigación educativa en todos sus tipos, niveles y modalidades; XXXI.- Fomentar y difundir la investigación científica y tecnológica en los servicios de educación superior y media superior; así como consolidar los espacios de divulgación de la ciencia y la tecnología.

El Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo 2023 – 2028 considera en su elaboración la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo, la cual tiene por objeto normar y regular las acciones relativas a la planeación, programación, presupuestación, aprobación, ejercicio, control, contabilidad y evaluación de los ingresos y egresos públicos en el Estado de Hidalgo, incluyendo como sujetos obligados a las entidades de la administración pública paraestatal.

El Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo 2023 – 2028 se alinea al Acuerdo para el Desarrollo Económico del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2028, y en particular al objetivo 3.6 Educación para el futuro de Hidalgo, orientando a la institución a la implementación de las estrategias: 3.6.3 Desarrollar una oferta en Educación Superior pertinente a las potencialidades estatales, 3.6.4 Abatir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos, 3.6.5 Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas, 3.6.6 Ofrecer mejores escuelas para todas y todos al ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura física educativa, y 3.6.7 Ampliar y mejorar el acceso a internet en las escuelas para la transformación educativa. En este mismo sentido, los objetivos y acciones plasmados en el Programa, contribuyen a los objetivos del Programa Sectorial de Educación: 3 Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses, 4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado, 5. Implementar la política educativa federal de la Nueva Escuela Mexicana, para asegurar trayectorias educativas continuas, completas y de excelencia.

Y también contribuye a los objetivos: 6. Construir ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas, que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia, 7. Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión en todas las escuelas públicas del estado, 8. Mejorar la infraestructura física educativa de los planteles de educación pública en el estado, y 9. Fortalecer la conectividad y el equipamiento tecnológico en todas las escuelas públicas del estado de Hidalgo.

Finalmente, los objetivos generales planteados en el Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo 2023 – 2028 se alinean al Artículo 4 del Decreto que Modifica al diverso que creó Al Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo que señala que el Instituto tendrá por objeto: Formar profesionales e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos significativos que les proporcionen competencias para la solución de problemas, con pensamiento crítico, sentido ético, valores cívicos y culturales, actitudes emprendedoras, de innovación y capacidad creativa para la incorporación de los avances científicos a través de la movilidad, prestación de servicios y transferencia tecnológica con pleno respeto a la diversidad y la perspectiva de género, con firme responsabilidad social para con el desarrollo regional, estatal, nacional e internacional, así como al Estatuto Orgánico que en el Artículo 4 señala que el Instituto llevará a cabo sus actividades en forma programada y de conformidad con las políticas, lineamientos, estrategias, programas y prioridades que para el logro de sus objetivos y metas apruebe la

H. Junta Directiva, en concordancia con los Planes, Nacional y Estatal de Desarrollo.

Es importante señalar que la implementación de estrategias y acciones incluidas en el Programa Institucional de Desarrollo del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo 2023 – 2028, se implementaran en apego a la normatividad aplicable, misma que incluye: el Reglamento de Estudiantes, el Reglamento de Ingreso Promoción Permanencia del Personal Académico; el Reglamento de Estudios a Nivel Licenciatura.

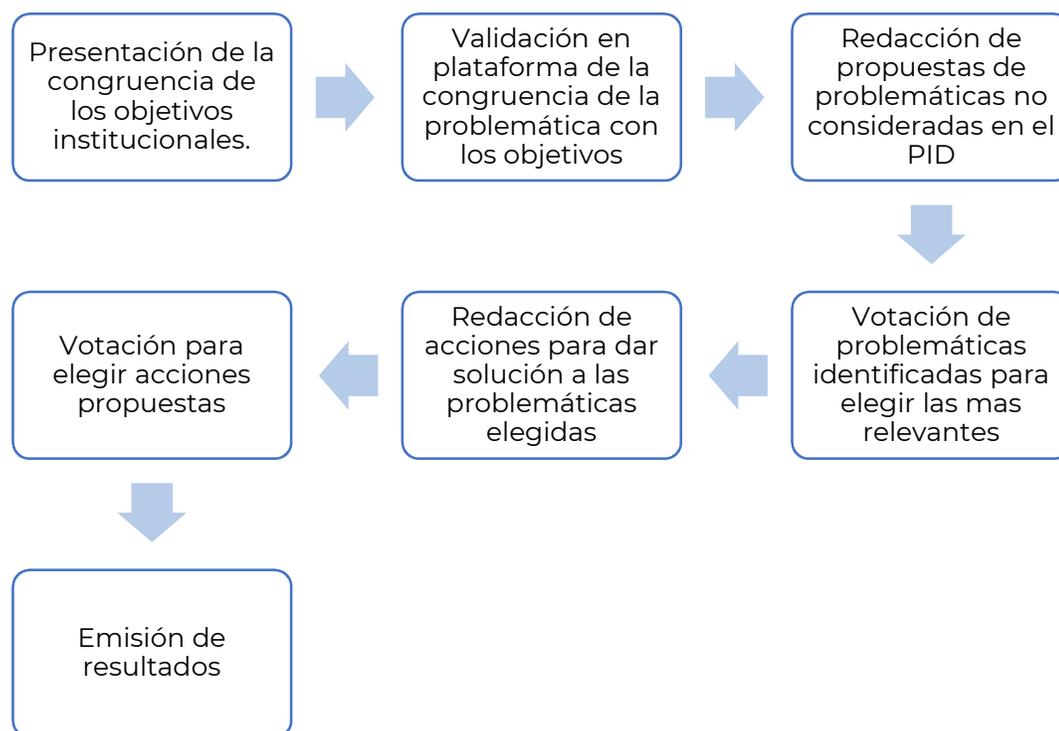
MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para la elaboración del Programa Institucional de Desarrollo, se han considerado las necesidades y expectativas de las partes interesadas, es decir, estudiantes, servidores públicos de la dependencia y actores de la sociedad civil. El ejercicio para contribuir a la construcción del Programa Institucional se le denominó Mecanismos de Participación Ciudadana. Para realizar este ejercicio se utilizó la herramienta digital GRUOPMAP, implementando así, una metodología de planeación participativa e inteligencia colectiva, lo que facilitó el intercambio de ideas, la construcción de objetivos y el establecimiento de acciones, teniendo así la perspectiva de personas con distintos enfoques, pero con una meta en común: el desarrollo institucional para atención de las demandas de los ciudadanos.

Con el fin de obtener un resultado pertinente, la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la Secretaría de Educación Pública del Estado, organizó un foro con la participación de las instituciones de educación superior tecnológica pertenecientes al subsistema de tecnológicos descentralizados, convocando a las tres instituciones descentralizadas del estado de Hidalgo que pertenecen al Tecnológico Nacional de México.

El grupo focal estuvo conformado por trece personas; siete servidores públicos, tres estudiantes, un integrante de la sociedad civil y dos representantes de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación.

El proceso se realizó en siete etapas:



RESULTADOS

A continuación, se presentan los resultados derivados de la participación de los integrantes del grupo focal.

Tabla 1. Congruencia de los objetivos con las problemáticas identificadas

Objetivo	Problemática	Congruencia
Fortalecer la calidad de la oferta educativa de la educación superior, permitiendo su inserción laboral gracias al desarrollo de las competencias y habilidades de la población estudiantil.	Egresados que no encuentran oportunidades en el campo laboral	9.5
Desarrollar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación para mejorar el bienestar de la sociedad en general habitante en la región.	Pocas acciones para impulsar el desarrollo de los proyectos de investigación científica y tecnológica.	8.2
Promover la formación, capacitación y actualización del personal docente, mejorando sus acciones pedagógicas para beneficiar a la población estudiantil.	Necesidad del personal académico de actualizarse en los nuevos planes y programas.	8.1
Reducir el abandono escolar y el rezago educativo en educación superior, a través de la igualdad de oportunidades.	Alto índice de abandono escolar.	8.1
Impulsar la formación de ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios, en educación superior, contribuyendo al desarrollo social y emocional de la población estudiantil, así como el de sus máximas potencialidades.	Estudiantes con comportamiento violento y discriminatorio	7.4

Fuente: Informe del resultado de los Mecanismos de Participación Ciudadana, elaborado por la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la SEPH

Tabla 2. Problemáticas a considerar de acuerdo con la visión del grupo focal.

No.	Problemáticas Propuestas	No. De Votos
1	Recurso insuficiente para el Desarrollo general del 100% de las metas y objetivos institucionales.	5
2	Insuficiencia de recursos para plazas docentes, que permitan aumentar la oferta educativa.	4
3	Presupuesto limitado para la operación del Instituto.	3
4	Falta de apoyo a las PyME.	3
5	Poca matrícula en programas reconocidos por su buena calidad y por ser académicamente pertinentes y capaces de crecimiento .	2
6	Falta de canales de comunicación con las autoridades educativas	1
7	Falta de recursos para mantenimiento de la infraestructura y equipo, así como la actualización y modernización del equipo obsoleto	1

Fuente: Informe del resultado de los Mecanismos de Participación Ciudadana, elaborado por la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la SEPH

Tabla 3. Acciones estratégicas para atender las problemáticas.

No.	Acción	No. De Votos
1	Realizar proyectos que permitan obtener recursos extraordinarios.	4
2	Optimizar la gestión administrativa y financiera interna del Instituto.	3
3	Incremento del presupuesto para la operación del Tecnológico a través de la participación en convocatorias por recursos extraordinarios.	3
4	Establecer mecanismos que permitan el aumento en la generación de ingresos propios a través de la prestación de servicios por parte del personal docente y los estudiantes.	3
5	Reestructurar la programación del presupuesto en cada uno de los componentes y actividades para definir objetivos y canalizar lo que se requiere en atención de necesidades primordiales.	1

Fuente: Informe del resultado de los Mecanismos de Participación Ciudadana, elaborado por la Subsecretaría de Planeación y Evaluación de la SEPH

ANÁLISIS DE RESULTADOS

CONGRUENCIA. En este aspecto se observó que solo uno de los objetivos planeados presenta mayor congruencia, con una puntuación mayor a 8.5. Para el resto de los objetivos se realiza un análisis interno, lo cual se ha llevado a cabo para elevar el nivel de congruencia. En ese sentido se contó con la valiosa aportación de la Dirección General de Planeación y Participación ciudadana de la Unidad de Planeación y Prospectiva.

PROBLEMÁTICAS A CONSIDERAR. En el análisis realizado se observa que una problemática general de las instituciones del subsistema es la insuficiencia presupuestal para su operación, por lo que en el Programa Institucional de Desarrollo de los Institutos Tecnológicos deberán considerarse estrategias y líneas de acción en consecuencia.

ACCIONES ESTRATÉGICAS. En ese sentido el personal participante de los institutos coincide en la necesidad de realizar procesos que les permitan acceder a recursos extraordinarios, además de fortalecer una administración eficiente de los recursos.

Es importante destacar que, a partir del proceso inicial de contacto con los grupos focales, el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo mantiene permanente comunicación con las partes interesadas en el quehacer institucional, incluyendo los diferentes sectores de la sociedad. En primer lugar, en la H Junta Directiva se cuenta con un consejero representante del Sector Social y dos consejeros representantes del Sector Productivo. A través de estos consejeros, el máximo órgano de Gobierno, escucha la opinión de los sectores respecto del desarrollo institucional, además de las necesidades por atender en los diferentes sectores de la sociedad.

En este mismo sentido, se mantiene en operación, y sesionando de manera trimestral, un Consejo de Vinculación, en el que participan empresas de la región, comunicando las competencias requeridas en los perfiles de egreso de los diferentes programas educativos ofertados por el Tecnológico, lo que permite al Instituto diseñar las especialidades de acuerdo a las necesidades de las organizaciones.

Considerando la importancia que tiene el núcleo social más cercano a los estudiantes, que son su familia. De manera periódica se realizan reuniones con padres y madres de familia, en las que se puede escuchar la opinión respecto de los servicios que entrega el Instituto a la sociedad, además de los requerimientos que pueden tener respecto al desempeño académico de sus hijos, para lo cual se les entregan los resultados obtenidos y se les invita a participar de manera activa junto con el Tecnológico para dar seguimiento al desarrollo académico de sus hijos.

Finalmente, considerando al estudiante como el centro de atención en el proceso de entrega de servicios educativos de nivel superior, de forma semestral el Instituto implementa mecanismos de escucha para que el estudiante participe en la identificación de áreas de oportunidad que permitan mantener un proceso de mejora continua. Este mecanismo es una encuesta de servicio a través de la cual el estudiante evalúa el desempeño de los servicios que recibe, incluyendo entre otros los servicios de biblioteca, orientación para recibir becas, servicios en talleres y laboratorios, servicios escolares y servicio médico. Además, se evalúan los servicios prestados por terceros dentro de las instalaciones del Instituto como Cafetería y Papelería.

MISIÓN Y VISIÓN DEL PROGRAMA

Misión:

Proveer servicios educativos integrales, de extensión e investigación, con calidad y sentido humano a nivel profesional, para formar ciudadanos que impacten positivamente en el desarrollo social y productivo, con una perspectiva de igualdad, responsabilidad social y visión global.

Visión:

En 2030 el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo es un agente de cambio reconocido internacionalmente por la competitividad de sus egresados, su contribución a la investigación, transferencia tecnológica y servicios de extensión, que impacta positivamente al desarrollo sustentable del país y al logro de una sociedad igualitaria.

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

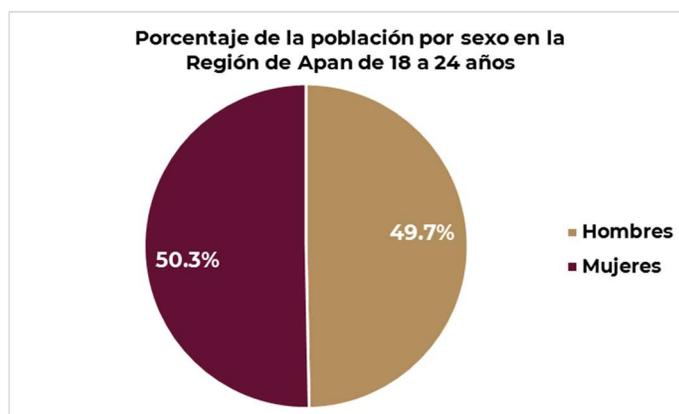
Contexto Sociodemográfico

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población que habita en el estado de Hidalgo es de 3 millones 82 mil 841 personas, de las cuales 1 millón 601 mil 462 son mujeres (51.9 %) y 1 millón 481 mil 379 son hombres (48.1 %). El 42 % (1 millón 302 mil 111) tienen menos de 25 años. En el grupo de población menor a 25 años, la proporción de mujeres con respecto a los hombres es ligeramente inferior, 653 mil 500 son hombres (50.2 %) y 648 mil 611 (49.8 %) son mujeres. La población potencial de 18 a 24 años en la Región de Apan es de 16 mil 171 personas, de las cuales 8 mil 138 son mujeres (50.3 %) y 8 mil 33 son hombres (49.7 %).

Tabla 4. Población Potencial de 18 a 24 años.

MUNICIPIO	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Almoleya	718	743	1,461
Apan	2,756	2,628	5,384
Emiliano Zapata	863	862	1,725
Tepeapulco	3,218	3,193	6,411
Tlanalapa	583	607	1,190
Región Apan	8,138	8,033	16,171

Fuente: Elaboración propia con base al Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.



Fuente: Elaboración propia con base al Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

Hidalgo ocupa el noveno lugar nacional en eficiencia del sistema educativo. Esto indica que, por cada 100 alumnas y alumnos que ingresaron a la educación primaria en el ciclo escolar 2005 – 2006, 56 finalizaron la educación media superior y egresaron 34 de la educación superior en el ciclo escolar 2021 – 2022.

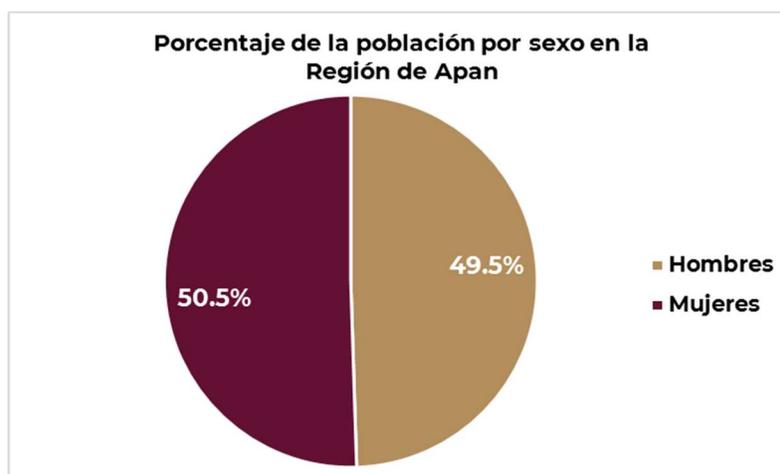
De acuerdo con el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), el grado promedio de escolaridad de la población de 25 años o más en Hidalgo, es de 8.6. Según el INEGI, la población de 15 años o más tiene una escolaridad promedio de 9.37 grados, y el 18.6 % cuenta con instrucción superior, tres puntos por debajo de la media nacional.

El Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, se encuentra ubicado en la región del altiplano hidalguense, conformado por los municipios de: Apan, Almoloya, Emiliano Zapata, Tepeapulco y Tlanalapa. En esta región habitan un total de 141,760 personas, de las cuales 70,107 son hombres (49.5%) y 71,653 mujeres (50.5%).

Tabla 5. Población total Región de Apan.

MUNICIPIO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Almoloya	6,070	6,476	12,546
Apan	24,393	22,288	46,681
Emiliano Zapata	7,338	7,837	15,175
Tepeapulco	26,940	29,305	56,245
Tlanalapa	5,366	5,747	11,113
Total	70,107	71,653	141,760

Fuente: Elaboración propia con base al Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.



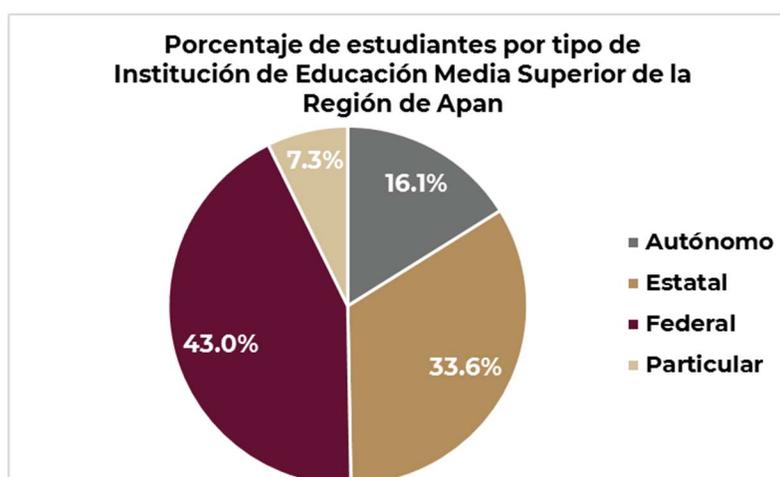
Fuente: Elaboración propia con base al Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

En la región de influencia existen 27 escuelas de Educación Media Superior. Al iniciar el ciclo escolar 2022-2023, en estas instituciones estudian 6,412 estudiantes de los cuales 3,058 son hombres (48%) y 3,354 son mujeres (52%).

Tabla 6. Total de estudiantes por tipo de plantel en la Región de Apan.

TIPO DE PLANTEL	MATRÍCULA TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Autónomo	1,033	403	630
General	1,033	403	630
Estatal	2,155	1,170	985
CECYTEH	289	177	112
COBAEH	1,464	773	691
Educación a distancia	223	133	90
Telebachillerato Comunitario	179	87	92
Federal	2,756	1,320	1,436
CBTA	1,003	489	514
CBTIS	1,514	734	780
Federal por cooperación	239	97	142
Particular	468	165	303
CBTIS particular	11	6	5
General Particular	256	123	133
Profesional Técnico	201	36	165
GRAN TOTAL	6,412	3,058	3,354

Fuente: Elaboración propia con base en la Publicación de Estadística Educativa de inicios de cursos 2022-2023, SEPH.



Fuente: Elaboración propia con base en la Publicación de Estadística Educativa de inicios de cursos 2022-2023, SEPH.

Educación Superior

La población potencial que cursa la educación superior en Hidalgo es de 264 mil 473 jóvenes entre 18 y 23 años de edad. De los cuales, el 50 % son mujeres y el 50 % son hombres.

La cobertura de la educación superior en el ciclo escolar 2022 – 2023 es del 41.1 %, ocupando el 11º lugar en el país, siendo la media nacional del 34.7 %. El índice de absorción es del 82.7 %, ocupando la 12a. posición a nivel nacional, cuyo valor es del 69.1 %.

En este mismo ciclo escolar, en educación superior se matriculan 114 mil 190 jóvenes, 62 mil 722 mujeres y 51 mil 468 hombres, atendidos en 155 escuelas, de las cuales 60 son públicas y representan el 38.7 % y 95 son particulares, representando el 61.3 % restante.

Se cuenta con 8 mil 796 docentes, de los cuales el 48.2 % son mujeres y 51.8 % son hombres. El 78.2 % de las y los matriculados en este nivel son atendidos en escuelas públicas.

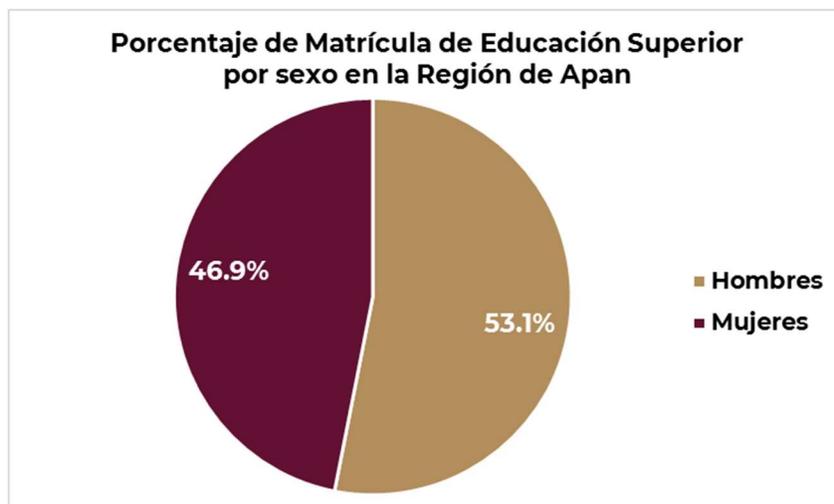
Para atender la demanda de educación superior, en la región de Apan existen, además del INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO, tres escuelas. Dos son escuelas superiores de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, y una institución de carácter particular.

A inicios del ciclo escolar 2022-2023 la matrícula de educación superior de la región es de 4,623 estudiantes, de los cuales 2,457 son hombres (53%) y 2,166 mujeres (47%).

Tabla 7. Matrícula de Educación Superior en la Región de Apan.

MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
Escuelas Superiores (UAEH)	1,496	807	689
Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo	2,818	1,530	1,288
Institución Particular	309	120	189
TOTAL	4,623	2,457	2,166

Fuente: Elaboración propia con base en la Publicación de Estadística Educativa de inicios de cursos 2022-2023, SEPH.



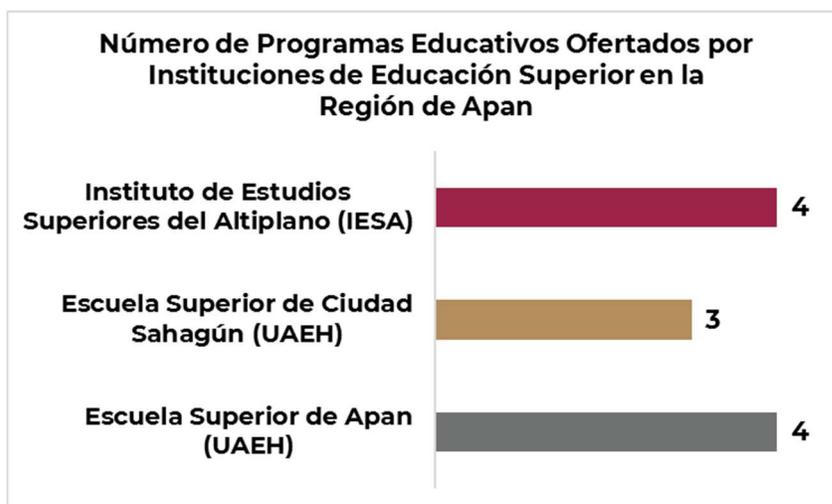
Fuente: Elaboración propia con base en la Publicación de Estadística Educativa de inicios de cursos 2022-2023, SEPH.

La oferta educativa de las Instituciones de Educación Superior existentes en la región atiende diferentes necesidades con los perfiles de sus egresados.

Tabla 8. Oferta educativa de Educación Superior en la Región de Apan.

MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SUPERIOR	PROGRAMA EDUCATIVO
Escuela Superior de Apan (UAEH)	Ingeniería en Tecnología del Frío
	Ingeniería Económica y Financiera
	Ingeniería en Biociencias
	Ingeniería en Nanotecnología
Escuela Superior de Ciudad Sahagún (UAEH)	Licenciatura en Contaduría
	Ingeniería Industrial
	Ingeniería Mecánica
Instituto de Estudios Superiores del Altiplano (IESA)	Licenciatura en Psicología
	Licenciatura en Derecho
	Licenciatura en Administración Turística
	Licenciatura en Gastronomía

Fuente: Elaboración propia con base en la Publicación de Estadística Educativa de inicios de cursos 2022-2023, SEPH.



Fuente: Elaboración propia con base en la Publicación de Estadística Educativa de inicios de cursos 2022-2023, SEPH.

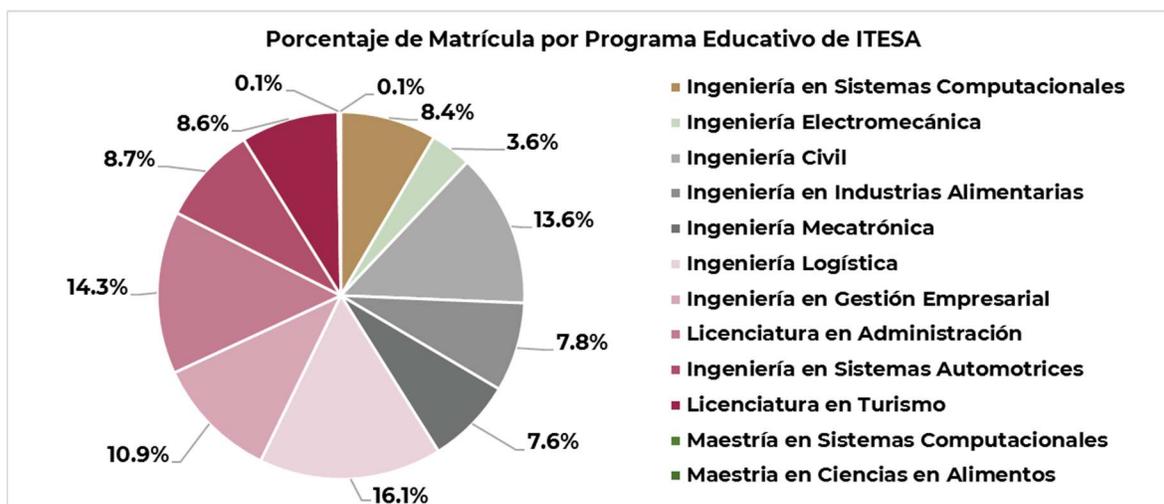
Formación

Al iniciar el ciclo escolar 2022-2023 la matrícula del Tecnológico es de 2,818 estudiantes de nivel licenciatura y posgrado. La oferta educativa se integra por 10 planes de estudio de licenciatura y 2 planes de estudio de posgrado en nivel Maestría.

Tabla 9. Matrícula Institucional de Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo ciclo escolar 2022-2023.

PROGRAMA EDUCATIVO	MATRÍCULA INICIO CICLO 2022 – 2023
Ingeniería en Sistemas Computacionales	238
Ingeniería Electromecánica	102
Ingeniería Civil	383
Ingeniería en Industrias Alimentarias	221
Ingeniería Mecatrónica	214
Ingeniería Logística	454
Ingeniería en Gestión Empresarial	307
Licenciatura en Administración	404
Ingeniería en Sistemas Automotrices	245
Licenciatura en Turismo	243
Maestría en Sistemas Computacionales	3
Maestría en Ciencias en Alimentos	4
TOTAL	2,818

Fuente: Departamento de Estadística y Evaluación de Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.



Fuente: Departamento de Estadística y Evaluación de Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.

Desde el año 2010, el tecnológico opera con un Modelo de Educación para los 10 programas educativos de nivel licenciatura con enfoque basado en competencias profesionales, y se encuentra en proceso para transitar al Modelo Dual, en el que el estudiante cursa uno o más semestres en una estancia en la industria, desarrollando proyectos que atienden problemas reales de las organizaciones. Hasta el semestre enero – junio 2022, han egresado 4,127 estudiantes de licenciatura.

Los Programas Educativos que conforman la oferta del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, son pertinentes a las necesidades de desarrollo de la región, del estado y del país, tal como lo confirman las especialidades vigentes para los diez programas de nivel licenciatura, mismas que son aprobadas por el Tecnológico Nacional de México, especialidades que se alinean también a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

Tabla 10. Alineación de programas educativos, especialidad y ODS.

PROGRAMA EDUCATIVO	ESPECIALIDAD	ODS
Ingeniería en Sistemas Computacionales	Tecnologías para la transformación digital	Trabajo decente y crecimiento económico Industria, Innovación e Infraestructuras
Ingeniería Electromecánica	Automatización e Instrumentación de sistemas Electromecánicos	Energía asequible y no contaminante Trabajo decente y crecimiento económico Industria, innovación e infraestructuras

Ingeniería Civil	Ingeniería Aplicada a Obras Civiles	Agua limpia y saneamiento Energía asequible y no contaminante Trabajo decente y crecimiento económico. Industria, innovación e infraestructuras Ciudades y comunidades sostenibles
Ingeniería en Industrias Alimentarias	Calidad e Inocuidad en los Procesos Alimentarios	Hambre cero Trabajo decente y crecimiento económico Industria, Innovación e Infraestructuras Producción y consumo responsables
Ingeniería Mecatrónica	Tecnologías para la Automatización de Procesos Industriales	Trabajo decente y crecimiento económico Producción y consumo responsables Vida de ecosistemas terrestres
Licenciatura en Administración	Gestión para la competitividad en la Industria 4.0	Trabajo decente y crecimiento económico Industria, Innovación e Infraestructuras Producción y consumo responsables
Ingeniería en Gestión Empresarial	Transformación Digital en los Negocios	Trabajo decente y crecimiento económico Industria, Innovación e Infraestructuras Producción y consumo responsables
Ingeniería Logística	Logística 4.0	Trabajo decente y crecimiento económico Industria, Innovación e Infraestructuras Producción y consumo responsables
Ingeniería en Sistemas Automotrices	Tendencias y tecnologías automotrices	Trabajo decente y crecimiento económico Industria, Innovación e Infraestructuras Producción y consumo responsables
Licenciatura en Turismo	Gestión e Innovación de productos turísticos sustentables	Trabajo decente y crecimiento económico Producción y consumo responsables Acción por el clima Vida submarina Vida de ecosistemas terrestres

Fuente: Elaboración propia con base en la publicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ONU.

Al concluir el ciclo escolar 2022-2023, los indicadores académicos presentan los siguientes datos:

Tabla 11. Indicadores académicos básicos.

INDICADOR	VALOR INICIAL CICLO 2023 – 2024
Porcentaje de estudiantes de licenciatura inscritos en programas acreditados.	90.5% (2,323/2,568)
Porcentaje de PTC respecto de la plantilla docente.	28.7% (37/129)
Porcentaje de estudiantes beneficiados con una beca.	59.3% (1,670/2818)
Porcentaje de estudiantes que participan en actividades cívicas, culturales y deportivas.	86.7% (2,444/2,818)
Porcentaje de estudiantes que participan en proyectos de investigación	76.4% (2,152/2,818)
Porcentaje de proyectos de investigación vinculados a necesidades de los sectores	100% (10/10)
Número de estudiantes y docentes que participan en proyectos de vinculación con los sectores público, social y privado.	7 (7)
Porcentaje de egresados incorporados al mercado laboral en los primeros doce meses de su egreso.	48.2% (200/415)
Número de Sistema de gestión certificados.	4 (4)
Número de Comités de Ética y Previsión de Conflictos de Interés en operación.	1 (1)
Número de informes de rendición de cuentas presentado.	1 (1)

Fuente: Elaboración propia con base a información del Departamento de Estadística y Evaluación de Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.

Al cierre del ejercicio 2022, el número de estudiantes beneficiados con los programas de apoyo vigentes es de 1,670, por lo que se beneficia al 59.3% del total de la matrícula.

Los Programas de Becas vigentes son:

- Jóvenes escribiendo el futuro
- Apoyo a madres jefas de familia
- Beca para la transformación de estudiantes de instituciones superiores 2023-1.
- Becas de estadía en la industria, instituciones de educación superior o centros de investigación enero junio 2023
- Beca de fortalecimiento a los estudios de posgrado enero junio 2023.
- Beca alimenticia enero junio 2023

En cuanto al aseguramiento de la calidad, 9 de los 10 programas educativos evaluables están reconocidos por su calidad por el CIEES, CONAIC y CACECA, por lo que el 91% de la matrícula, 2,571 estudiantes, se encuentra cursando un programa reconocido por su calidad.

Para mantener esta calidad en los servicios de educación superior, se ha fortalecido el nivel de habilitación del personal académico a partir de acciones de formación docente y actualización profesional, gracias a las cuales se capacita a docentes en los estándares: ECO772 Evaluación del aprendizaje con enfoque en competencias profesionales, ECO217 Impartición de cursos de formación de capital humano de manera presencial grupal y ECO079 Evaluación de la competencia de candidatos con base en estándares de competencia.

Por otra parte, a fin de garantizar la permanencia y egreso de los estudiantes se mantienen vigentes las siguientes estrategias:

1. Programa Institucional de Tutorías (PIT), en el que, en el semestre enero – junio 2022, 14 docentes atienden 22 grupos, otorgando tutoría a 614 estudiantes de los cuales 333 son hombres (54%) y 281 mujeres (46%). En este mismo sentido, 35 docentes tutores en el semestre julio-diciembre 2022 atienden, en un total de 42 grupos, a 1,159 estudiantes, 620 hombres (53%) y 539 mujeres (47%).
2. El Programa Institucional de Asesorías Académicas, cuyos objetivos son:
 - a. Contar con un apoyo académico para superar las dificultades académicas que se presentan en la apropiación de aprendizajes de las distintas asignaturas que cursan al igual que el idioma inglés o bien, reforzar su formación académica.
 - b. Recibir acompañamiento durante el desarrollo de proyectos de servicio social y residencia profesional orientados a cubrir las necesidades del sector productivo de bienes y servicios.
 - c. Fomentar en los estudiantes el desarrollo de habilidades y actitudes que les permiten aprender de manera autónoma.
3. Programa de Prevención de factores y conductas de Riesgo, que aporta en temas socioemocionales, de salud y desarrollo personal del estudiantado, atendiendo 59 estudiantes en enero – junio, y 64 en julio – diciembre.
4. Programa de fortalecimiento académico con enfoque en neuroeducación. El Programa consiste en estimular el desarrollo cognitivo y conductual de los estudiantes para que desarrollen nuevas habilidades, permitiéndoles mejorar su desempeño académico. Lo anterior se logra mediante talleres de: habilidades cognitivas, habilidades matemáticas, ajedrez, yoga, danza, lectura, banda de guerra, teatro y actividades deportivas. En el periodo que se informa se realiza una evaluación diagnóstica para a los estudiantes a asignar talleres según su perfil. Al iniciar el ciclo 2022-2023 participan 720 estudiantes, 407 hombres (56%) y 313 mujeres (44%), asignando, a cada uno actividades deportivas, culturales o cívicas.

Una de las acciones que permiten fortalecer los programas para lograr la permanencia y egreso de estudiantes, es la implementación de estrategias y acciones derivadas del eje estratégico: Ambientes de Sana convivencia, que se incluye en la Ruta de Mejora Académica del Consejo Técnico de Educación Superior. Los indicadores que considera este eje son: Porcentaje de satisfacción en encuesta de convivencia escolar, Porcentaje de satisfacción en encuesta de clima laboral y el Número de Acciones del Programa de Sustentabilidad. En el primer semestre de 2023 se mantienen implementadas las siguientes acciones:

Evaluación de satisfacción de convivencia escolar. La evaluación se lleva a cabo mediante un instrumento con tres dimensiones: inclusiva, democrática y pacífica, y al responder este instrumento, el estudiante expresa su percepción del entorno escolar. En el instrumento Se hace uso de una escala de calificación de Likert con los siguientes valores posibles en las respuestas a cada reactivo: 5= Extremadamente satisfecho, 4= Muy Satisfecho, 3= Moderadamente satisfecho, 2= Poco Satisfecho y 1= No satisfecho. La encuesta de convivencia escolar más reciente se realizó del 15 al 26 de mayo del 2023, utilizando medios electrónicos. Al cierre del proceso se logra la participación de 1760 estudiantes (833 Mujeres y 927 Hombres. Conforme al resultado las tres dimensiones alcanzan un puntaje superior a cuatro en todos sus reactivos. De manera general, el nivel de satisfacción de la encuesta de convivencia escolar indica que el 97% de los estudiantes encuestados están de Moderadamente satisfechos a Extremadamente satisfechos en su convivencia escolar dentro de la institución, este resultado corresponde al valor meta establecido. El comportamiento histórico de los siete semestres más recientes es:

Tabla 12. Histórico de porcentajes de la evaluación de satisfacción de convivencia escolar.

PERIODO	% de satisfacción
Enero junio 2020	92%
Julio diciembre 2020	97%
Enero junio 2021	97%
Julio diciembre 2021	98%
Enero junio 2022	98%
Julio diciembre 2022	97%
Enero junio 2023	97%

Fuente: Elaboración propia con base a información del Departamento de Estadística y Evaluación de Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.

Evaluación del clima laboral. La evaluación se realiza contando con la participación de todo el personal, quienes responden una encuesta por medios electrónicos. Con el instrumento de evaluación el personal opina sobre aspectos de: Autonomía para la realización de actividades asociadas a su función, Presión que percibe al realizar su trabajo, y Reconocimiento que recibe por la actividad realizada. El resultado se muestra en una escala de 1 a 100, teniendo que, como resultado 91.44, en la evaluación más reciente, participando 162 personas, entre personal docente y de apoyo.

Programa anual de sustentabilidad. Con la implementación del Sistema de Gestión Ambiental, se realiza la medición de indicadores de los seis aspectos ambientales significativos relacionados con las actividades inherentes a la naturaleza de la institución. En la revisión más reciente se ha considerado que la comparativa de mediciones se realice con el primer trimestre de 2019, antes del inicio de la contingencia sanitaria, ya que los semestres más recientes han sido atípicos considerando el regreso gradual a actividades presenciales. Los resultados presentados en la Revisión por la Dirección indican que, en el consumo de agua potable, para el trimestre enero – marzo se tiene un consumo de 5,600 metros cúbicos, lo que implica un consumo per cápita de 2,32 m³ implicando un incremento del 194%, siendo importante destacar que el regreso a actividades presenciales ha derivado en un incremento en el consumo. Respecto al consumo de energía eléctrica, las mediciones indican una reducción del 3%, pasando de 66,224 KVAS consumidos en el primer trimestre de 2019, a 64,320 KVAS consumidos en el primer trimestre de 2023.

En lo que refiere a la separación y disposición de residuos sólidos, se logró un total de 54 kilogramos separados y entregados en esa condición para disposición final. Respecto del manejo y disposición de residuos peligrosos, en el periodo se tienen 192.304 kilogramos, teniendo el 100% de residuos peligrosos debidamente almacenados e identificados para su disposición final. En cuanto al consumo de papel bond, se tiene una reducción del 41% en el consumo de hojas, pasando de 76,000 hojas en el primer trimestre 2019 a 44,500 para el mismo periodo de 2023. Finalmente, en cuanto el control de aguas residuales, se mantiene sin incidentes considerando que el vertido pasa por el filtro de la fosa séptica, antes de ser vertidos a la red de agua potable.

Programa de difusión de valores y reglamentos. Durante el primer trimestre se ejecutaron el 100% de las acciones programadas incluyendo la difusión de Valores al total de la comunidad, y de Reglamentos institucionales con estudiantes vigentes, ambas acciones de difusión se realizan con el uso de medios electrónicos.

Teniendo como objetivo principal contribuir a una formación integral para los estudiantes, procurando paralelamente a su desarrollo mental, su desarrollo físico, cultural y cívico, se desarrollan actividades deportivas, culturales y cívicas.

La importancia de estas actividades, deriva de la necesidad de transmitir a los estudiantes el valor de desarrollar habilidades más allá de lo académico, como una alternativa de una mejor calidad de vida, en la que pueden participar, permitiendo el desarrollo integral de cada uno, además por medio de los grupos y equipos representativos los estudiantes se genera un sentido de pertenencia con la institución, se procura su bienestar físico y se fomenta en el estudiante el espíritu de la sana competencia.

Al cierre del ejercicio 2022, se mantiene una participación del 86.7% de la matrícula, 2,444 estudiantes participando en actividades de formación integral.

En cuanto al perfil de la plantilla docente, en el Instituto en el periodo abril – junio 2023, la plantilla docente la conforman 130 personas. La edad promedio del Personal Docente es de 41.58 años, de un rango 23 a 76 años de edad. Respecto a la experiencia docente y profesional se cuenta con 8.47 y 8.61 años, respectivamente. En cuanto a la formación profesional, 49 docentes cuentan con grado de maestría, 14 docentes cuentan con grado de doctorado y el 90.69% de la plantilla docente cuenta con el curso en competencias docentes.

Como una forma de evaluar la calidad de los servicios de educación superior entregados a la sociedad, el Instituto realiza de manera semestral la aplicación de un instrumento de evaluación de docentes. El cuestionario está configurado por 10 dimensiones correspondiendo las primeras 9 a las competencias docentes: Dominio de la asignatura, planificación del curso, ambientes de aprendizaje, estrategias, métodos y técnicas, motivación, evaluación, comunicación, gestión del curso, tecnologías de la información y comunicación. El décimo apartado se refiere a una dimensión adicional, que mide el grado de satisfacción general que el estudiante manifiesta sobre el docente. Los resultados indican que el 100% de los docentes reciben una calificación aprobatoria.

En la aplicación más reciente del instrumento de evaluación participaron 1,992 estudiantes respondiendo al cuestionario, evaluándose 268 asignaturas impartidas en el semestre enero – junio 2023. El Resultado de la evaluación reporta un puntaje de 4.54, en una escala de 1 a 5, considerándose de forma cualitativa como NOTABLE, siendo el mismo resultado para cada uno de los indicadores que se presentan una calificación de NOTABLE. Los aspectos evaluados que por su calificación más baja se consideran como áreas de oportunidad son: Motivación, con un puntaje de 4.42 y Evaluación con 4.47.

Tabla 13. Resultados de la evaluación docente en el periodo enero-junio 2023.

ASPECTO EVALUADO	RESULTADO
A) Dominio de la asignatura	4.54
B) Planificación del curso	4.57
C) Ambientes de aprendizaje	4.55
D) Estrategias, métodos y técnicas	4.55
E) Motivación	4.42
F) Evaluación	4.47
G) Comunicación	4.54
H) Gestión del curso	4.59
I) Tecnologías de la información y comunicación	4.62
J) Satisfacción general	4.54
PROMEDIO GENERAL	4.54

Fuente: Elaboración propia con base a información de la Subdirección Académica de Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.

El terreno propiedad del instituto tiene una superficie total de 39,832.41 m², de los cuales el área de desplante es de 5,770.81 m², teniendo un área de construcción total de 11,374.30 m². Actualmente se atiende a una matrícula total de 2,330 estudiantes en 12 programas educativos, 10 licenciaturas y 2 posgrados. La atención se brinda en espacios educativos funcionales distribuidos en 6 edificios.

Tabla 14. Infraestructura Física Educativa.

EDIFICIO	AULAS	LABORATORIOS O TALLERES
Unidad Académica Departamental Tipo III (Edificio "A")	10	2
Unidad Multifuncional de Laboratorios y Talleres (Edificio "B")	6	6
Unidad Académica Departamental Tipo III (Edificio "C")	9	1
Unidad Multifuncional de Laboratorios y Talleres (Edificio "D")	8	6
Centro de Cómputo de 2 Niveles (Edificio "E")	0	9
Unidad Multifuncional de Laboratorios y Talleres (Edificio "F")	8	1
Módulo de 7 Aulas (Edificio "G")	7	0
Totales	48	25

Fuente: Elaboración propia con base a información del Departamento de Estadística y Evaluación de Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.

La infraestructura institucional se complementa con una biblioteca provisional, 6 canchas para prácticas deportivas, 2 de básquetbol y 2 de usos múltiples, así como 1 de futbol soccer de medidas reglamentarias, y 1 de futbol 7 de pasto, permitiendo la práctica de deportes como básquetbol, fútbol y voleibol.

Investigación

En 2022, tres docentes mantienen su registro en el Sistema Nacional de Investigadores del CONAHCYT; y 4 más se incorporan al SNI a partir de enero 2023. En el marco de la convocatoria 2022 Reconocimiento y Apoyo a PTC con Perfil Deseable, en la cual se ingresaron 14 solicitudes, resultaron beneficiados 9 docentes; 7 de ellos en la convocatoria de Reconocimiento a PTC con Perfil Deseable y 2 en Apoyo a PTC con Perfil Deseable por un monto de \$60,000.00.

Respecto del seguimiento a egresados del Instituto, con un total de 1,894 de egresados en los cinco años más recientes (2018 - 2022), ha sido posible contactar a 1,795, de este seguimiento se concluye que 1,093 cuentan con trabajo, lo cual equivale a un 61% de los egresados contactados.

Del total de los que están desarrollando alguna actividad laboral, el 94.88% realiza actividades relacionadas con su perfil de egreso. El seguimiento que se realiza a egresados permite conocer su desempeño y trayectoria laboral, para detectar áreas de oportunidad en los procesos de adecuación curricular de los programas educativos, así como apoyarlos en aspectos como: transición a la vida laboral mediante bolsa de trabajo, becas para posgrado y oferta de cursos de extensión y educación continua.

Al cierre del primer semestre de 2023, seis Cuerpos Académicos del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo mantienen su reconocimiento y su vigencia por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP), de los cuales cinco se encuentran reconocidos como Cuerpos Académicos en Formación y uno más con el nivel de en Consolidación. En estos Cuerpos Académicos participan 24 docentes, de los cuales 20 son Profesores de Tiempo Completo.

El personal docente que participa en los Cuerpos Académicos, desarrolla proyectos de investigación que se inscriben en 17 Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento registradas ante el Tecnológico Nacional de México.

Tabla 15. Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.

PROGRAMA EDUCATIVO	LÍNEA DE GENERACIÓN Y APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO
Ingeniería Civil	Tecnologías sustentables para la construcción
Ingeniería Electromecánica	Diseño y organización de sistemas electromecánicos y mecánicos
Ingeniería en Gestión Empresarial	Desarrollo regional y empresarial Gestión y desarrollo empresarial
Ingeniería En Industrias Alimentarias	Desarrollo e innovación de ingredientes y alimentos funcionales
	Innovación de proyectos de investigación en el área alimentaria y biotecnología
Ingeniería Logística	Innovación tecnológica para la cadena de suministro
	Mejoramiento logístico de las Pymes
Ingeniería Mecatrónica	Diseño de sistemas mecatrónicos
Ingeniería en Sistemas Computacionales	Computación inteligente
	Ingeniería de software
	Seguridad en redes
Licenciatura en Administración	Desarrollo y fortalecimiento de la organizaciones
Maestría en Ciencias en Alimentos	Ingeniería y biotecnología para la transformación de productos alimentarios de origen animal, vegetal y microbiano
	Tecnología e ingeniería de la conservación y procesamiento de productos alimentarios
Maestría en Sistemas Computacionales	Computación inteligente
	Ingeniería de software

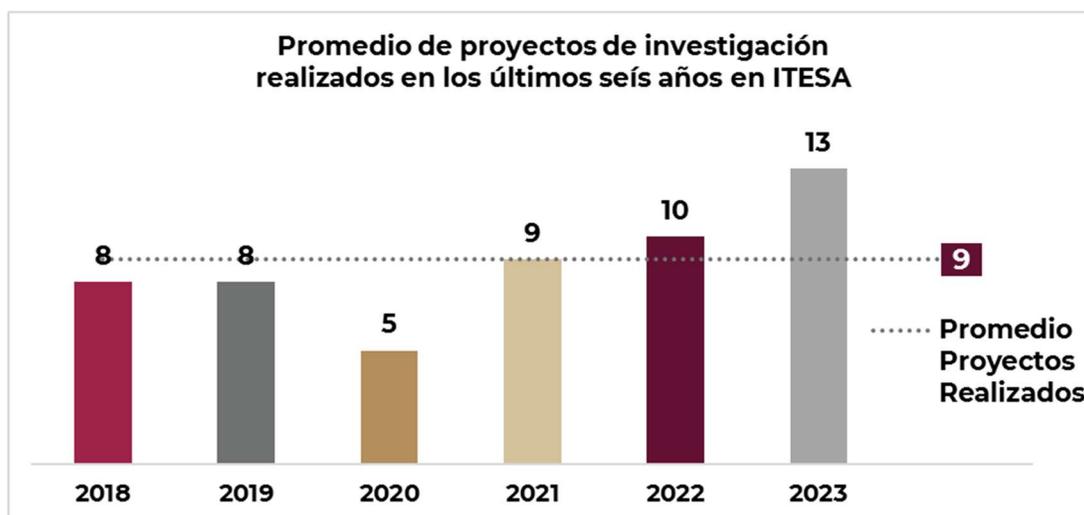
Fuente: Elaboración propia con base a información de la Subdirección de Posgrado e Investigación de Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.

En los seis años más recientes, se han realizado en promedio 9 proyectos en cada ejercicio.

Tabla 16. Promedio de proyectos de investigación realizados en los últimos seis años.

AÑO	PROYECTOS REALIZADOS
2018	8
2019	8
2020	5
2021	9
2022	10
2023	13
PROMEDIO	9

Fuente: Elaboración propia con base a información de la Subdirección de Posgrado e Investigación de Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.



Fuente: Elaboración propia con base a información de la Subdirección de Posgrado e Investigación de Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.

Uno de los impactos de mayor relevancia que se persigue al desarrollar en los estudiantes, competencias para realizar investigación. En este sentido se realizan diversas actividades que incentivan la participación de los estudiantes, entre las cuales se tienen:

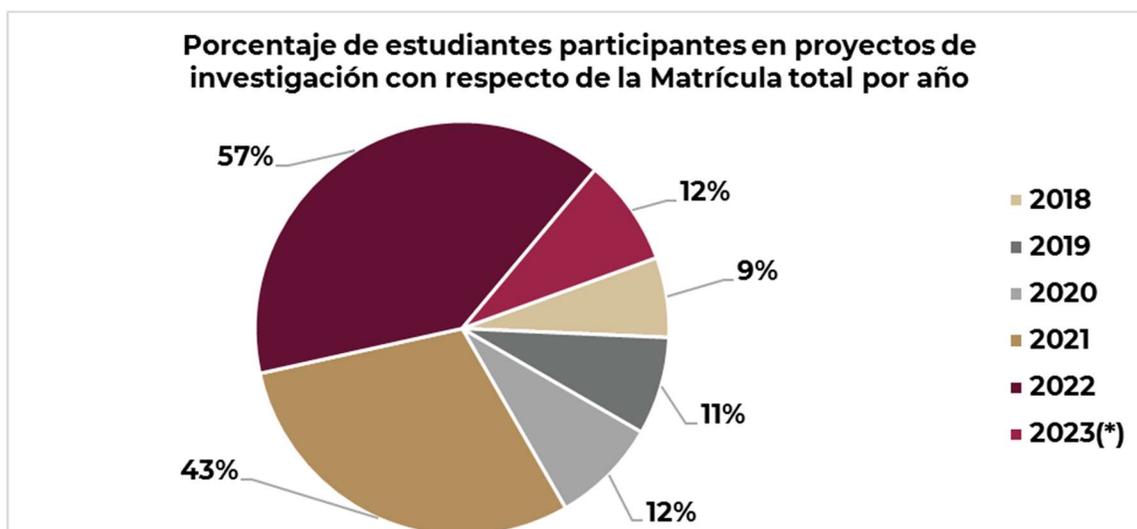
- Foros locales, regiones y estatales de Emprendedores y Experiencias.
- Cumbre Nacional de Desarrollo Tecnológico, Investigación e Innovación, InnovaTecNM, en etapas local, regional y nacional.
- Congreso anual multidisciplinario
- Jornadas locales y regionales de emprendimiento.
- Experiencias Nacional con diversas sedes nacionales.
- Veranos de investigación científica y tecnológica.

Estos programas han permitido que, en promedio, el 24% de la matrícula total participe en estas actividades.

Tabla 17. Número de estudiantes participantes en proyectos de investigación.

AÑO	ESTUDIANTES PARTICIPANTES	% RESPECTO DE LA MATRÍCULA TOTAL
2018	260	9 %
2019	309	11 %
2020	329	12 %
2021	1,198	43 %
2022	1,610	57 %
2023(*)	328	12 %
PROMEDIO		24 %

Fuente: Elaboración propia con base a información de la Subdirección de Posgrado e Investigación de Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.



Fuente: Elaboración propia con base a información de la Subdirección de Posgrado e Investigación de Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.

(*) Al cierre del primer semestre de 2023.

Vinculación

A 23 años de su creación el Instituto ha logrado posicionarse como la principal Institución de Educación Superior en el Altiplano Hidalguense contribuyendo al desarrollo del sector industrial y de servicios a través de la competitividad de sus más de 4 mil egresados y de los diferentes esquemas de vinculación con impacto a nivel nacional e internacional.

Los esquemas que permiten una vinculación permanente con los diferentes sectores de la sociedad son:

- **Actividades Académicas.** Incluyendo la prestación de Servicio Social por parte de los estudiantes y la realización de su Residencia Profesional. Por otra parte, dentro del Modelo Dual se realizan estancias de estudiantes en la industria cursando asignaturas de su programa educativo mediante un proyecto dentro de las organizaciones. Los estudiantes obtienen también experiencias a partir de las visitas a empresas, en las cuales puede apreciar la ejecución de procesos de industria de manera directa. Respecto de los docentes, se realizan estancias en la industria, ofreciendo desde la academia, soluciones a situaciones que se presentan en las organizaciones y que requieren de la intervención de un profesional en la materia.
- **Actividades de Investigación.** Con el fin de lograr una transferencia tecnológica para su aplicación en procesos de la industria, los docentes investigadores desarrollan proyectos analizando problemáticas y diseñando soluciones a las mismas, llegando hasta la implementación y puesta en marcha con proyectos que ofrecen soluciones llave en mano.
- **Servicios Tecnológicos.** Aprovechando las capacidades institucionales y la competencia de los docentes, se prestan servicios de extensión como pruebas en talleres y laboratorios, desarrollo de prototipos tecnológicos para su implementación en la industria, consultoría para el análisis y rediseño de procesos, diagnósticos a procesos de gestión y de capacidad madurez en industria 4.0.
- **Educación continua.** Servicios que incluyen desde la Detección de Necesidades de Capacitación, hasta el diseño e implementación de cursos para el desarrollo del personal de las organizaciones. A través de la Entidad y Certificación de Competencias avalada por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales, CONOCER, se capacita y certifica la competencia de personas en diferentes estándares de competencia. En el Centro de Lenguas Extranjeras, se ofrecen cursos para el dominio de una lengua extranjera incluyendo inglés, francés y chino.
- **Seguimiento de egresados.** Manteniendo contacto con las cinco generaciones de egreso más reciente, identificando necesidades de educación continua, promoviendo vacantes en bolsas de trabajo regionales y realizando ferias de empleo en las instalaciones del Instituto.

Además de la vinculación en el ámbito regional y nacional, el Instituto ha logrado establecer convenios de vinculación de alcance internacional.

- Unión de Universidades de América Latina y el Caribe UDUAL. Que cuenta con más de 200 universidades afiliadas en 22 países de América Latina. Y es un organismo no gubernamental, sin fines de lucro, reconocido por la UNESCO como órgano regional de asesoría y consulta. Resultado de este convenio se realiza movilidad académica de docentes y estudiantes, hacia y desde países como Colombia, Argentina, Chile y Perú.

Con el fin de consensuar la pertinencia del rumbo de la institución, de su oferta educativa, y de los servicios que presta a su entorno, así como conocer la opinión de los diferentes sectores sobre el desempeño institucional y el impacto de sus acciones, el Instituto mantiene instalado y en operación su Consejo de Vinculación. En el consejo participan organizaciones de la región tales como ALSTOM, Grupo Modelo, MILAND STEEL, DINA, GRUPAK y ESSITY.

Como una estrategia para estrechar la vinculación y acercar los servicios a la industria, desde 2022 se mantiene en operación el Centro de Vinculación y Desarrollo de Competencias en Industria 4.0, ubicado en el corazón de la Zona Industrial Sahagún, y a partir del cual se ofrecen servicios a las organizaciones de la región de los siguientes sectores:

- Siderúrgico y Metalmecánico. Representado por Aceros CORSA y ASFK de México.
- Ensamble de autos y camiones carga ligera. Con GIANT Motors Latinoamérica, fabricante de la marca JAC y Grupo Dina.
- Manufactura de transporte ferroviario de personas y carga, con las empresas ALSTOM y GREENBREIER.
- Fabricantes de Empaques y Envases, con GRUPAK y ESSITY como principales representantes.
- Bebidas. Con la planta Cervera de Grupo Modelo.

Dentro de la vocación regional, además de las OEM mencionadas, en la región se asientan más de 200 empresas de los niveles Tier 1, 2 y 3, que integran los siguientes eslabones en la cadena de suministro de las empresas tractoras.

Gestión

En relación con los Sistemas de Gestión, al concluir 2022, el Instituto mantiene implementados y certificados los Sistemas de Gestión: de la Calidad (ISO 9001:2015); Ambiental (ISO 14001:2015), de Igualdad Laboral y No Discriminación (NMX-R-025), y de Energía (ISO 50001:2018), los cuales son revisados cada año en auditorías internas practicadas por personal de la Institución, y también de forma anual por organismos externos para confirmar el cumplimiento con la norma correspondiente y obtener la ratificación de su certificación.

De manera particular, como parte del Sistema de Gestión de la Calidad, se mantienen procedimientos documentados como mecanismos de desarrollo organizacional y mejora de la gestión. Los procedimientos, que son auditados de manera interna y externa, de forma anual son:

- Reclutamiento, selección, contratación e inducción de personal no docente.
- Reclutamiento, selección y contratación de personal académico.
- Capacitación y actualización de personal no docente.
- Capacitación y actualización de personal docente.
- Evaluación del clima laboral.
- Evaluación del desempeño de personal no docente.
- Evaluación del desempeño de personal no docente

En el caso de encontrar desviaciones durante los procesos de auditoría interna o externa, se implementan Acciones Preventivas o Correctivas.

Lo anterior se fortalece al mantener actualizada y validada por las instancias correspondientes, la Estructura Orgánica de la institución, de la cual se derivan, y mantienen actualizados y validados, los Manuales de Organización y Procedimientos.

Teniendo como objetivo: Formar, capacitar y actualizar al personal docente del tecnológico, con la finalidad de fortalecer su perfil profesional y las competencias específicas relacionadas con su intervención pedagógica, contribuyendo así a que los estudiantes alcancen el perfil de egreso definido en cada uno de los programas educativos que se imparten en el Instituto, se implementa un Programa Anual de Capacitación Docente, cuyos objetivos específicos son:

- Instruir a los docentes de nuevo ingreso al Tecnológico, de las herramientas básicas administrativas y procedimentales establecidas en la institución para el mantenimiento del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Dotar a los docentes de herramientas metodológicas, manejo de nuevas tecnologías de la información y comunicación, así como de recursos didácticos pertinentes que permitan mejorar la calidad de su tarea y propiciar con ello, que los estudiantes atendidos mejoren su desempeño en las competencias de su área de formación profesional.
- Incorporar al personal académico en eventos de capacitación y actualización, con el propósito de que se mantengan vigentes y actualizados herramientas, métodos, técnicas y tecnologías relacionadas a su perfil profesional.

Durante el ejercicio 2022 se mantiene en operación el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (CEPCI). Este Comité se crea por acuerdo

de la H Junta con el objeto de generar una cultura de principios y valores que fortalezcan el buen comportamiento de los servidores públicos, así como para fomentar la conducta ética y mejorar el servicio público a través de normas que regulen el comportamiento y la conducta de quienes laboran en el Instituto. En cumplimiento con el Plan de Trabajo del CEPCI, las acciones implementadas son:

- Presentación trimestral del informe de actividades del CEPCI ante la H Junta Directiva.
- Realización de cuatro sesiones ordinarias.
- Elaboración, implementación y seguimiento de la Matriz de Administración de Riesgos de los Procesos Prioritarios
- Mapa de Riesgos derivado de la evaluación de riesgos institucionales
- Elaboración y seguimiento del Programa de Trabajo Anual de Riesgos PTAR 2022.

En cumplimiento con la normativa relacionada con el uso racional de los recursos públicos, durante el ejercicio fiscal 2021, el Instituto mantiene implementado un Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público. Este programa tiene como objetivo mejorar el desempeño presupuestal y financiero con el propósito sustantivo de mejorar la eficiencia, disciplina y transparencia en el ejercicio del gasto público, sin comprometer la calidad en los servicios educativos de la Institución. Además, el compromiso de administrar los recursos públicos con criterios de racionalidad y austeridad que le permitan a la administración pública hacer más eficiente el ejercicio del recurso.

Las medidas implementadas en 2022 como parte del Programa son:

- Reducción en el uso de papel, carpetas y folders, simplificando procedimientos administrativos y privilegiando el uso de medios electrónicos de comunicación.
- En particular, los procesos de Inscripción y Reinscripción mediante los cuales se atiende a un promedio de 2,600 estudiantes en cada periodo escolar, se han implementado procedimientos mediante los cuales los aspirantes a ingresar a la educación superior, y los estudiantes que reingresan, realizan sus respectivos procesos de inscripción y reinscripción mediante la página web del Instituto, cumpliendo así con el objetivo de lograr un “Gobierno sin papel” ya que los expedientes de los estudiantes se mantienen en medios digitales.
- Uso de luminarias de tecnología led de bajo consumo energético.
- Apagado de luminarias y equipos que se encuentran en uso.
- Revisión de contactos eléctricos para evitar cortocircuito y fuga de energía.
- Revisión de red de distribución hidráulica (lavamanos, tarjas, sanitarios y tuberías) para evitar altos consumos por desperdicio de agua.

- Desarrollo de sistemas informáticos, para evitar el uso de materiales y suministros en consumibles, (hojas, tóner y papelería en general).
- Registro permanente del consumo de recursos, con la finalidad de identificar y establecer estrategias para la reducción de los mismos.
- El uso de telefonía fija es exclusivamente para llamadas oficiales, procurando el uso de otros medios menos costosos como son la mensajería instantánea y correo electrónico.
- Programación de rutas para el reparto de correspondencia institucional para reducir el consumo de combustibles.

Con la finalidad de cumplir con las obligaciones establecidas en el artículo 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo, de forma trimestral se reporta la información, tanto en el Portal de Transparencia del Gobierno del Estado, como en la página web institucional.

Problemáticas identificadas.

Resultado del análisis del estado de desarrollo actual del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, se identifica que las recientes evaluaciones realizadas por organismos externos, ya sea para mantener el reconocimiento de la calidad de los programas educativos, o refrendar los certificados de los Sistemas de Gestión, presentan los siguientes hallazgos:

- Es necesario fortalecer el equipamiento de talleres y laboratorios, contando con equipo suficiente y pertinente para atención a estudiantes.
- Se requiere mantener un proceso de mejora continua de los perfiles del personal docente.
- Es preciso conservar la pertinencia de los Programas Educativos de acuerdo con las necesidades de las organizaciones respecto a los perfiles de egreso de los estudiantes.
- Existe un riesgo de que la insuficiencia presupuestal para gasto de operación ponga en riesgo la continuidad del servicio educativo en condiciones adecuadas para atender a los estudiantes.
- Una de las mayores causas de deserción en los estudiantes, es la falta de recursos económicos para su permanencia en educación superior.
- Se requiere impulsar la construcción de ambientes de aprendizaje en los que el estudiante se sienta seguro y reciba un trato igualitario, en un ambiente libre de violencia.
- Es indispensable que el personal docente se mantenga formado, capacitado y actualizado para lograr una intervención pedagógica pertinente.
- El desarrollo regional deberá verse apoyado por la institución mediante el desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica, así como con servicios de extensión pertinentes a las necesidades de las organizaciones.

Análisis FODA

PROCESO: FORMACIÓN.

FORTALEZAS

Lineamientos académico-administrativos implementados y operando.

Existen diferentes programas de atención al estudiantado (Fortalecimiento Académico con Enfoque en Neuroeducación; Atención de factores de riesgo; Semestre cero; Curso de inducción; Seguimiento a estudiantes en curso especial y en repetición, Asesorías académicas y de pares).

Comité Académico en operación.

Especialidades y Programas Educativos pertinentes con las necesidades de profesionistas en el sector productivo y acordes a las últimas tendencias.

91 % de estudiantes Programas Educativos reconocidos por su calidad.

Programa institucional de becas.

Programa Modelo Dual implementado y en operación.

OPORTUNIDADES

Disponibilidad de egresados y empresarios para impartir pláticas, videos motivacionales, conferencias, entre otras que apoyen la retención.

Existencia de vinculación con otras instituciones de educación superior, colegios, asociaciones y empresas a nivel nacional e internacional.

Ofrecer programas educativos en modalidad a distancia o mixta.

DEBILIDADES

Número insuficiente de docentes de tiempo completo y para atención en talleres y laboratorios.

Falta de infraestructura propia suficiente para acceder a la tecnología digital.

No contar con un Departamento de Ciencias Básicas.

AMENAZAS

Oferta de educación a distancia por otras Instituciones de Educación Superior.

Falta de orientación vocacional en estudiantes de nivel medio superior para definir la carrera a estudiar.

Apoyo insuficiente para atender las necesidades en infraestructura física educativa.

PROCESO: EXTENSIÓN.

FORTALEZAS

Consejo de Vinculación operando con la participación activa de las empresas.

Afiliación a la Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL) y a la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) que permite la vinculación con Instituciones de Educación Superior, nacionales y extranjeras, para intercambio y movilidad académica.

Entidad de Certificación y Evaluación de Competencias (ECE) reconocida por el CONOCER.

OPORTUNIDADES

Fortalecer el funcionamiento de ECE para ampliar su alcance y mejorar atención

Empresas interesadas en trabajar con INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO de otros estados de la república.

Afiliación a los principales organismos promotores de la Internacionalización de la Educación Superior en América del Norte.

DEBILIDADES

Insuficiente equipamiento en CEVYDECI que limita las capacidades de servicios y/o capacitación a terceros.

Falta de enseñanza de la lengua francesa para alcanzar nivel B2 y aplicar a beca MEXFITEC (México Francia Ingenieros Tecnología) en las Grandes Escuelas de Ingeniería en Francia.

Falta de presupuesto para realizar movilidad académica.

AMENAZAS

Fortalecimiento de servicios de extensión de otras IES que puedan brindar los mismos servicios de extensión que INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO

Carencia de presupuesto específico que permita asegurar insumos y actividades de extensión

Aumento de precios en los seguros médicos internacionales como requisito para realizar movilidad presencial.

PROCESO: INVESTIGACIÓN.

FORTALEZAS

Lineamiento vigente para el desarrollo de la Investigación en el TECNM y la operación de la Investigación en el INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DEL ORIENTE DEL ESTADO DE HIDALGO.

El 59% de los PTC pertenecen a alguno de los seis Cuerpos Académicos reconocidos por el Programa para el Desarrollo Profesional Docente PRODEP.

Existen 17 Líneas de Investigación registradas ante el TecNM.

Un Programa de Posgrado reconocido por su calidad en el Sistema Nacional de Posgrados del CONAHCYT.

Comité Institucional de Posgrado e Investigación operando en el tecnológico

OPORTUNIDADES.

Disponibilidad del Programa de Becas de Posgrado del CONAHCYT para fortalecer la planta institucional de investigadores.

Existencia de redes de colaboración nacional e internacionales de apoyo a la investigación y divulgación científica.

Existe el Programa de Investigadores por México para incorporar personal con doctorado a través de Cátedras CONAHCYT al desarrollo de proyectos..

DEBILIDADES

Presupuesto de Operación limitado para apoyar la ejecución de proyectos con financiamiento interno.

Infraestructura física insuficiente para realizar investigación.

El 71% del personal que integra la planta académica no son profesores de tiempo completo y no realizan proyectos de investigación ni divulgación del conocimiento científico.

Insuficiente experiencia profesional de investigadores en el sector productivo.

AMENAZAS

Limitado Presupuesto destinado a becas para realizar estudios de posgrado de alta calidad CONAHCYT, PRODEP.

Insuficiencia presupuestal para mantener el Programa de Becas a estudiantes de posgrado pertenecientes al Sistema Nacional de Posgrados CONAHCYT.

Reducción del presupuesto federal asignado a la investigación, reduciendo los montos y número de beneficiarios en recursos para ejecución de proyectos.

PROCESO: GESTIÓN.

FORTALEZAS

Sistemas de Gestión certificados: De la Calidad (ISO 9001), Ambiental (ISO 14001), Energía (50001) e Igualdad Laboral (NMX-R-025).

La gestión y aplicación de recursos presupuestales se desarrolla con base en criterios de racionalidad, disciplina y austeridad del gasto presupuestal.

Clima laboral adecuado, no existen conflictos en materia de personal.

Estructura orgánica validada, autorizada y en operación.

Manuales administrativos (de organización y procedimientos) actualizados y validados.

OPORTUNIDADES

Rediseño institucional en proceso de actualización y validación.

Fortalecer el trabajo del patronato para lograr mayores beneficios en materia de crecimiento de infraestructura y apoyos económicos para estudiantes.

Participación en programas en conjunto con empresas de la región como INNOVATEC, INNOVAPYME y FOMIX, consolidando la vinculación institucional con el sector.

Agilizar el proceso de adquisición de insumos y contratación de servicios.

DEBILIDADES

Falta de personal en áreas estratégicas de la institución.

No se cuenta con un Sistema de Información integral por lo que gran parte de la gestión se realiza de forma manual.

Rezago en el programa de mantenimiento por falta de recursos.

Reducida capacitación de personal directivo, administrativo y de apoyo.

AMENAZAS

Insuficiencia presupuestal para infraestructura y operación del tecnológico

Reducido parque vehicular de apoyo a las actividades sustantivas y de apoyo.

Normativa federal y estatal restrictiva para la adquisición de equipamiento.

El crecimiento de los Sistemas Nacional y Estatal de Educación Superior Tecnológica implican un mayor número de demandantes de recursos para fortalecer la infraestructura educativa.

Los retos del Instituto son:

- Mantener la pertinencia de la oferta educativa atendiendo a las necesidades locales, regionales, estatales y nacionales de los sectores social y productivo;
- Fortalecer la empleabilidad de egresadas y egresados, incrementando el índice de titulación y asegurando un perfil de egreso acorde a las necesidades de las organizaciones;
- Fortalecer el uso de las TIC en el proceso de enseñanza- aprendizaje, así como el diseño de métodos innovadores para la práctica académica y programas para la adquisición de habilidades digitales
- Diseñar y proveer servicios de extensión que permitan a las organizaciones migrar a la industria 4.0.
- Desarrollar proyectos de investigación para impulsar el desarrollo social y económico del Estado, mediante la transferencia tecnológica y el patentamiento;
- Cumplir con la Responsabilidad Social Universitaria asegurando una educación humanista, sustentada en la excelencia y los valores.

ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024, PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028 Y LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

✧ ALINEACIÓN ✧

PND Eje	Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028				Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	Objetivo del Programa Sectorial	Objetivos Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo
	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción			
Bienestar	3 Acuerdo para el Desarrollo Económico	3.6 Educación para el futuro de Hidalgo	3.6.3 Desarrollar una oferta en Educación Superior pertinente a las potencialidades estatales	3.6.3.1 Promover un nuevo paradigma de la educación de Nivel Medio Superior y Superior hidalguense, el cual parta de las potencialidades y necesidades regionales, el incremento y la mejora en la oferta educativa, en coherencia con el bienestar integral y oportunidades laborales de las y los estudiantes. 3.6.3.2 Incrementar la cobertura y calidad en la Educación Superior, de manera incluyente y equitativa para elevar los niveles de calidad de vida de la población hidalguense	4 Educación de Calidad 10 Reducción de las Desigualdades	3 Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.	1. Fortalecer la calidad de la oferta educativa de la educación superior, permitiendo su inserción laboral gracias al desarrollo de las competencias y habilidades de la población estudiantil.
			3.6.4 Abatir el rezago educativo y la deserción escolar en todos los niveles educativos	3.6.4.1 Apoyar y focalizar las becas y otros apoyos directos a las y los estudiantes hidalguenses en la continuación de sus estudios, reduciendo el abandono por cuestiones económicas. 3.6.4.2 Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el COVID - 19 3.6.4.3 Mejorar y ampliar los mecanismos de entrega de apoyos en materia de útiles escolares y uniformes para las y los estudiantes hidalguenses, con énfasis en la población marginada 3.6.4.4 Promover acciones en favor de la salud socioemocional de las y los estudiantes.			4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.
			3.6.5 Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas	3.6.5.1 Implementar las diversas políticas en materia educativa que propone el Gobierno de México con pleno apego a los marcos normativos aplicables. 3.6.5.2 Promover una transformación en la atención para las y los estudiantes de Educación Especial con un enfoque humano, respetuoso y promotor de su desarrollo integral. 3.6.5.3 Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del estado. 3.6.5.5 Fomentar la capacitación y actualización del personal en la materia, siempre con una visión humanista, respetuosa de los derechos humanos, austera y en favor de las y los estudiantes.		6. Construir ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas, que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia.	3. Impulsar la formación de ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios, en educación superior, contribuyendo al desarrollo social y emocional de la población estudiantil, así como el de sus máximas potencialidades.
		3.7 Objetivos Transversales por el Desarrollo Económico	3.7.1 Impulsar la ciencia y la tecnología para el desarrollo económico	3.7.1.1. Promover un desarrollo del campo basado en la investigación y transferencia de conocimientos, propiciando un desarrollo colectivo del campo hidalguense con base en sus potencialidades regionales, oportunidades económicas, mejoras generalizadas en la calidad de vida y visión responsable de largo plazo.		7. Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión en todas las escuelas públicas del estado.	4. Promover la formación, capacitación y actualización del personal docente, mejorando sus acciones pedagógicas para beneficiar a la población estudiantil.
					4 Educación de Calidad 9. Industria, innovación e Infraestructura 13. Acciones por el clima 16 Paz, Justicia e Instituciones Sólidas	12. Consolidar la ciencia, tecnología e innovación como eje transversal de la política educativa	5. Desarrollar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación para mejorar el bienestar de la sociedad en general habitante en la región.

DEFINICIÓN DE OBJETIVOS Y ACCIONES INSTITUCIONALES DEL PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DESARROLLO CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028.

En alineación con el Acuerdo para el desarrollo económico, y a su objetivo, 3.6 Educación para el futuro de Hidalgo, que tiene como fin *Garantizar el derecho a una educación de calidad, competitiva, equitativa e incluyente, priorizando siempre a las y los estudiantes, los cuerpos académicos, padres y madres de familia*, el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, considera la atención de estudiantes, para garantizar un mayor acceso de jóvenes a la educación superior, mediante servicios educativos de calidad, en un proceso de mejora continua, impartiendo la educación con equidad, y en donde el énfasis la atención a los grupos indígenas, marginados y vulnerables, es primordial.

Para asegurar que este propósito, se establecen los siguientes Objetivos y Acciones:

1. Fortalecer la calidad de la oferta educativa de la educación superior, permitiendo su inserción laboral gracias al desarrollo de las competencias y habilidades de la población estudiantil.
 - 1.1. Mantener el programa de asesorías académicas en apoyo al proceso de aprendizaje del estudiantado.
 - 1.2. Mantener el programa institucional de tutorías en apoyo al proceso de aprendizaje del estudiantado.
 - 1.3. Fortalecer el programa institucional de difusión para dar a conocer la oferta educativa al estudiantado de Nivel Medio Superior.
 - 1.4. Mantener el reconocimiento de calidad de los programas educativos evaluables de nivel licenciatura para garantizar la calidad académica.
2. Reducir el abandono escolar y el rezago educativo en educación superior, a través de la igualdad de oportunidades.
 - 2.1. Someter a la H. Junta Directiva la aprobación de las reglas de operación y publicarlas en el Periódico Oficial.
 - 2.2. Gestionar para la comunidad tecnológica beneficios a través del programa de becas que coadyuve a disminuir el abandono escolar.

- 2.3. Articular proyectos de investigación educativa para la detección temprana de factores de riesgo de deserción en educación superior
3. Impulsar la formación de ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios, en educación superior, contribuyendo al desarrollo social y emocional de la población estudiantil, así como el de sus máximas potencialidades.
 - 3.1. Realizar la evaluación de convivencia escolar para identificar oportunidades de mejora en favor de la comunidad tecnológica, estableciendo acciones en consecuencia.
 - 3.2. Realizar la evaluación de clima laboral para implementar acciones afirmativas en favor del personal institucional.
 - 3.3. Llevar a cabo acciones relacionadas con el programa de sustentabilidad para reducir el impacto ambiental de la operación institucional.
 - 3.4. Fortalecer el programa institucional de difusión y práctica de valores institucionales para mejorar la convivencia.
4. Promover la formación, capacitación y actualización del personal docente, mejorando sus acciones pedagógicas para beneficiar a la población estudiantil.
 - 4.1. Operar programas para el desarrollo profesional docente, asegurando la calidad del aprendizaje y el logro educativo.
 - 4.2. Elaborar y desarrollar programas presenciales y no presenciales de formación, capacitación, actualización y superación profesional docente, con base en un diagnóstico de necesidades y en los resultados de las evaluaciones de desempeño docente.
 - 4.3. Ampliar la movilidad del personal docente entre las instituciones de educación del estado, hacia instituciones educativas nacionales y extranjeras por medio de convenios de colaboración y academias regionales.
 - 4.4. Promover las estancias de docentes en la industria para mantenerlos en contacto con las necesidades de las organizaciones.
5. Desarrollar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación para mejorar el bienestar de la sociedad en general habitante en la región.
 - 5.1. Impulsar la formación de capital humano de alta especialización para generar investigación y desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento.
 - 5.2. Propiciar el incremento de los productos de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, que impacten en el desarrollo de la sociedad.
 - 5.3. Fortalecer la infraestructura de la actividad científica, tecnológica y de innovación.
 - 5.4. Promover la participación de estudiantes en los proyectos de investigación, que impacten en el desarrollo de sus comunidades

MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

OBJETIVO	INDICADOR	ACCIÓN
1. Fortalecer la calidad de la oferta educativa de la educación superior, permitiendo su inserción laboral gracias al desarrollo de las competencias y habilidades de la población estudiantil.	Porcentaje de Programas Educativos Evaluables Reconocidos por su Calidad Académica en el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo	<p>1.1. Realizar una auto evaluación del estado que guardan los indicadores de acuerdo con los criterios de los Organismos que otorgan el reconocimiento por su calidad a los Programas Educativos.</p> <p>1.2 Establecer estrategias para atender las áreas de oportunidad identificada durante la auto evaluación de los indicadores.</p> <p>1.3 Gestionar y atender la evaluación de los programas educativos por parte de los organismos que otorgan el reconocimiento por su calidad a los Programas Educativos.</p>
2. Reducir el abandono escolar y el rezago educativo en educación superior, a través de la igualdad de oportunidades.	Porcentaje de estudiantes beneficiados con al menos una beca en el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.	<p>2.1 Someter a la H. Junta Directiva la aprobación de las reglas de operación y publicarlas en el Periódico Oficial.</p> <p>2.2 Gestionar para la comunidad tecnológica beneficios a través del programa de becas que coadyuve a disminuir el abandono escolar.</p> <p>2.3. Articular proyectos de investigación educativa para la detección temprana de factores de riesgo de deserción en educación superior</p>
3. Impulsar la formación de ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios, en educación superior, contribuyendo al desarrollo social y emocional de la población estudiantil, así como el de sus máximas potencialidades.	Porcentaje de estudiantes del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo beneficiados con acciones para mejorar la convivencia escolar.	<p>3.1. Realizar la evaluación de convivencia escolar para identificar oportunidades de mejora en favor de la comunidad tecnológica, estableciendo acciones en consecuencia.</p> <p>3.2. Realizar la evaluación de clima laboral para implementar acciones afirmativas en favor del personal institucional.</p> <p>3.3. Llevar a cabo acciones relacionadas con el programa de sustentabilidad para reducir el impacto ambiental de la operación institucional.</p> <p>3.4. Fortalecer el programa institucional de difusión y práctica de valores institucionales para mejorar la convivencia.</p>
4. Promover la formación, capacitación y actualización del personal docente, mejorando sus acciones pedagógicas para beneficiar a la población estudiantil .	Porcentaje de personal docente del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, beneficiado con al menos 30 horas de formación, actualización y capacitación.	<p>4.1. Operar programas para el desarrollo profesional docente, asegurando la calidad del aprendizaje y el logro educativo.</p> <p>4.2. Elaborar y desarrollar programas presenciales y no presenciales de formación, capacitación, actualización y superación profesional docente, con base en un diagnóstico de necesidades y en los resultados de las evaluaciones de desempeño docente.</p> <p>4.3. Ampliar la movilidad del personal docente entre las instituciones de educación del estado, hacia instituciones educativas nacionales y extranjeras por medio de convenios de colaboración y academias regionales.</p> <p>4.4. Promover las estancias de docentes en la industria para mantenerlos en contacto con las necesidades de las organizaciones.</p>
5. Desarrollar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación para mejorar el bienestar de la sociedad en general habitante en la región.	Tasa de Variación de proyectos de investigación concluidos con financiamiento en el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.	<p>5.1. Impulsar la formación de capital humano de alta especialización para generar investigación y desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento.</p> <p>5.2. Propiciar el incremento de los productos de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, que impacten en el desarrollo de la sociedad.</p> <p>5.3. Fortalecer la infraestructura de la actividad científica, tecnológica y de innovación.</p> <p>5.4. Promover la participación de estudiantes en los proyectos de investigación, que impacten en el desarrollo de sus comunidades</p>

Indicador 1

Datos Generales

Nombre Porcentaje de programas educativos evaluables reconocidos por su calidad académica en el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo

Descripción

El indicador pretende mostrar el porcentaje de los programas educativos que cumplen con los parámetros de calidad para ser acreditados por los organismos reconocidos por las autoridades educativas en los niveles de licenciatura y posgrado.

Alineación PED 2022-2028

Acuerdo

3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.

Línea de acción

3.6.3.2 Incrementar la cobertura y calidad en la Educación Superior, de manera incluyente y equitativa para elevar los niveles de calidad de vida de la población hidalguense.

Alineación Programas

Objetivo Sectorial

3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses

Objetivo Institucional

1. Impulsar la calidad y cobertura de la oferta educativa para la región propiciando una formación integral entre las y los estudiantes.

ODS

4 Educación de Calidad.

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual por ciclo escolar	Fuente	Reporte de programas de la institución reconocidos por su calidad, ubicado en la Dirección Académica del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.
---------------------	-------------------------	---------------	--

Fórmula

$$\text{PPEERCAITSOEH} = (\text{TPEEAITSOEH} / \text{TPEEITSOEH}) * 100$$

PPEERCAITSOEH = Porcentaje de Programas Educativos Evaluables Reconocidos por su Calidad Académica en el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo

TPEEAITSOEH = Total de Programas Educativos Evaluables Acreditados del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo

TPEEITSOEH = Total de Programas Educativos Evaluables del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.

Sentido	Línea Base 2023	Meta	Meta 2040
Ascendente	83.33% (10/12)	2024= 91.66% (11/12) 2025= 91.66% (11/12) 2026= 100% (12/12) 2027= 100% (12/12) 2028= 100% (12/12)	100% (13/13)

NOTAS:

1. El Reporte de los Programas Educativos reconocidos por su calidad, se ubica en la Dirección Académica de la Institución, y se sustenta en los dictámenes de evaluación que emiten los organismos evaluadores reconocidos por las autoridades educativas, dichos organismos pueden ser CIEES, COPAES, SNP u otra instancia que tenga reconocimiento en el ámbito académico, a nivel nacional o internacional. Los programas Educativos son los que se encuentran vigentes en la oferta educativa de la institución. En caso de apertura de nuevos Programas Educativos en la institución se deberán considerar para su evaluación a partir de que se cumplan los requerimientos aplicables.
2. Los Programas Educativos de nivel licenciatura requieren para su evaluación contar con al menos 50 egresados o que transcurra un año a partir de la fecha teórica en que debe egresar la primera cohorte generacional. Para los programas de posgrado los requerimientos de evaluación, pueden depender de las reglas de operación o lineamientos emitidos por la instancia evaluadora, como es el Sistema Nacional de Posgrado del CONAHCYT.
3. El mecanismo para evidencia la acreditación serán los dictámenes de las organizaciones evaluadoras en el nivel de licenciatura y los dictámenes del SNP para los posgrados.

Indicador 2

Datos Generales

Nombre	Porcentaje de estudiantes beneficiados con al menos una beca en el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.
Descripción	Mide el porcentaje de estudiantes beneficiados con al menos una beca con la finalidad de apoyar su economía familiar, disminuir la deserción escolar y así promover la inclusión de su formación profesional.

Alineación PED 2022-2028

Acuerdo	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.
Línea de acción	3.6.4.1 Apoyar y focalizar las becas y otros apoyos directos a las y los estudiantes hidalguenses en la continuación de sus estudios, reduciendo el abandono por cuestiones económicas.

Alineación Programas

Objetivo Sectorial	4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.	ODS	4 Educación de Calidad.
Objetivo Institucional	2. Reducir el abandono escolar y el rezago educativo en educación superior, a través de la igualdad de oportunidades.		

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente	Informe de estudiantes beneficiados con al menos una beca ubicado en el área de becas del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.
Fórmula	$PEBB = \frac{(TEBB/TME) * 100}{1}$ <p>PEBB = Porcentaje de Estudiantes Beneficiados con al menos una Beca. TEBB = Total de Estudiantes Beneficiados con al menos una Beca. TME = Total de Matrícula de Estudiantes.</p>		
Sentido	Línea Base 2023	Meta	Meta 2040
Ascendente	69.04% (1,778/2,575)	2024= 70% (1,687/2,410)	86.01% (2,215/2,575)

		<p>2025= 71.02% (1,829/2,575)</p> <p>2026= 72.00% (1,854/2,575)</p> <p>2027= 73.00% (1,880/2,575)</p> <p>2028= 74.01% (1,906/2,575)</p>	
--	--	---	--

NOTAS:

1. La evidencia del indicador será el Informe de estudiantes beneficiados con al menos una beca correspondiente a los semestres enero-junio y julio-diciembre realizado por el Área de Becas del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo. Para realizar el informe, se mantiene registro de un padrón de beneficiarios que considera como único el registro de cada estudiante beneficiado, a sea que cuente con uno o varios apoyos.
2. El otorgamiento de las becas está sujeto a disponibilidad presupuestal, y del cumplimiento en la captación de ingresos propios, esto considerando que la fuente de financiamiento de las becas internas, es la venta de servicios establecidos en el acuerdo tarifario del Instituto.
3. El periodo de gestión del indicador será por ejercicio fiscal (enero-diciembre).
4. Se consideran becas internas, otorgadas por el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, además de las becas externas, otorgadas por otros programas de becas de educación superior por los Gobiernos Estatal y Federal.
5. Las becas otorgadas a los beneficiarios pueden ser económicas o en especie, por ejemplo, la beca alimenticia, que consiste en otorgar una comida al día por parte del proveedor del servicio de cafetería institucional.
6. Las reglas de operación de los Programas de Becas Institucionales, son aprobadas por la H Junta Directiva del Instituto y publicadas en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo para cada ejercicio fiscal.

Indicador 3

Datos Generales

Nombre	Porcentaje de estudiantes del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo beneficiados con acciones para mejorar la convivencia escolar.
Descripción	Mide el porcentaje de estudiantes beneficiados con acciones para mejorar la convivencia escolar logrando el desarrollo social y emocional, así como una vida libre de violencia.

Alineación PED 2022-2028

Acuerdo	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.
Línea de acción	3.6.5.3 Impulsar la mejora de la educación hidalguense, a través de la inclusión, equidad, respeto y valoración de la diversidad cultural del estado.

Alineación Programas

Objetivo Sectorial	6. Construir ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios en las escuelas, que promuevan el desarrollo social y emocional de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, así como una vida libre de violencia.	ODS	4 Educación de Calidad.
Objetivo Institucional	3. Impulsar la formación de ambientes de aprendizaje seguros e igualitarios, en educación superior, contribuyendo al desarrollo social y emocional de la población estudiantil, así como el de sus máximas potencialidades.		

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente	Informe de Convivencia escolar ubicado en la Subdirección Académica del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.
---------------------	-------	---------------	---

<p>Fórmula</p>	<p>PEBAMCE = (TEBAMCE / TME) *100</p> <p>PEBAMCE = Porcentaje de Estudiantes Beneficiados con Acciones para Mejorar la Convivencia Escolar.</p> <p>TEBAMCE = Total de Estudiantes Beneficiados con Acciones para Mejorar la Convivencia Escolar.</p> <p>TME = Total de Matrícula de Estudiantes.</p>		
<p>Sentido</p>	<p>Línea Base 2023</p>	<p>Meta</p>	<p>Meta 2040</p>
<p>Ascendente</p>	<p>89.94% (2,316/2,575)</p>	<p>2024= 90.00% (2,169/2,410) 2025= 90.40% (2,328/2,575) 2026= 90.6% (2,333/2,575) 2027= 90.8% (2,228/2,575) 2028= 91.02% (2,344/2,575)</p>	<p>93.39% (2,405/2,575)</p>

NOTAS:

1. La evidencia del indicador será el informe de convivencia escolar correspondiente a los semestres enero-junio y julio-diciembre realizado por la Subdirección Académica del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo. El informe de convivencia escolar tiene como base la encuesta semestral de convivencia escolar que se aplica a los estudiantes para conocer su sentir respecto del ambiente educativo en el que realiza sus actividades académicas y extracurriculares.
2. El periodo de gestión del indicador será por ejercicio fiscal (enero-diciembre).
3. Entre las acciones que se implementan para mejorar la convivencia escolar se encuentran: Difusión del Reglamento de estudiantes y Reglamento de Estudios de Nivel Licenciatura; Pláticas sobre equidad de género y prevención de violencia; Difusión del respeto a los derechos humanos, inclusión y Decálogo del buen trato; y, Reuniones con padres y madres de familia.
4. El informe de convivencia escolar incluye la evidencia gráfica de la implementación de la encuesta, incluyendo listas de asistencia de los participantes, teniendo además de evidencia gráfica de las acciones implementadas para mejorar la convivencia escolar, tales como listas de asistencia e imágenes gráficas de la impartición de pláticas y desarrollo de reuniones.

Indicador 4

Datos Generales

Nombre	Porcentaje de personal docente del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo, beneficiado con al menos 30 horas de formación, actualización y capacitación.
Descripción	Mide el porcentaje de personal docente beneficiado con al menos 30 horas de capacitación y/o actualización que permita obtener una intervención pedagógica pertinente en beneficio de las y los estudiantes.

Alineación PED 2022-2028

Acuerdo	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.
Línea de acción	3.6.5.5 Fomentar la capacitación y actualización del personal en la materia, siempre con una visión humanista, respetuosa de los derechos humanos, austera y en favor de las y los estudiantes.

Alineación Programas

Objetivo Sectorial	7. Garantizar la formación, actualización y superación profesional del personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directiva y de supervisión en todas las escuelas públicas del estado.	ODS	4 Educación de Calidad.
Objetivo Institucional	4. Promover la formación, capacitación y actualización del personal docente, mejorando sus acciones pedagógicas para beneficiar a la población estudiantil.		

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente	Informe de personal docente beneficiado, ubicado en la Subdirección Académica del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.
---------------------	-------	---------------	---

<p>Fórmula</p>	<p>PPDBHFAC = (TPDBHFAC / TPD) * 100</p> <p>PPDBHFAC = Porcentaje de Personal Docente Beneficiado con al menos 30 Horas de Formación, Actualización y Capacitación.</p> <p>TPDBHFAC = Total de Personal Docente Beneficiado con al menos 30 Horas de Formación, Actualización y Capacitación.</p> <p>TPD = Total de Personal Docente.</p>		
<p>Sentido</p>	<p>Línea Base 2023</p>	<p>Meta</p>	<p>Meta 2040</p>
<p>Ascendente</p>	<p>84.3% (91)</p>	<p>2024= 85.18% (92/108) 2025= 86.11% (93/108) 2026= 87.03% (94/108) 2027= 87.96% (95/108) 2028= 88.88% (96/108)</p>	<p>100% (108)</p>

NOTAS:

1. La evidencia del indicador será el Informe de personal docente beneficiado con al menos 30 horas de formación, actualización y capacitación correspondiente a los semestres enero-junio y julio-diciembre realizado por la Subdirección Académica del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo. Al informe se anexa evidencia de la participación de docentes en los cursos, incluyendo evidencia gráfica, listas de asistencia y constancias de los cursos.
2. El Plan Anual de Capacitación y Actualización de Personal Docente tiene como sustento la Detección de Necesidades de Capacitación que se realiza con los docentes para identificar las oportunidades de mejora, y su implementación se encuentra sujeta a disponibilidad presupuestal.
3. El periodo de gestión del indicador será por ejercicio fiscal (enero-diciembre).

Indicador 5

Datos Generales

Nombre	Tasa de Variación de proyectos de investigación concluidos con financiamiento en el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.
Descripción	Mide el porcentaje de proyectos de investigación concluidos con financiamiento en relación al año anterior.

Alineación PED 2022-2028

Acuerdo	3. Acuerdo para el Desarrollo Económico.
Línea de acción	3.7.1.1. Promover un desarrollo del campo basado en la investigación y transferencia de conocimientos, propiciando un desarrollo colectivo del campo hidalguense con base en sus potencialidades regionales, oportunidades económicas, mejoras generalizadas en la calidad de vida y visión responsable de largo plazo.

Alineación Programas

Objetivo Sectorial	12. Consolidar la ciencia, tecnología o innovación como eje transversal de la política educativa.	ODS	4 Educación de Calidad.
Objetivo Institucional	5. Desarrollar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación para mejorar el bienestar de la sociedad en general habitante en la región.		

Datos Técnicos

Periodicidad	Anual	Fuente	Informe de proyectos de investigación ubicado en la Subdirección de Posgrado e Investigación del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.
---------------------	-------	---------------	--

<p>Fórmula</p>	<p>TVPICFITSOEH = (PICn / PICnb) -1 * 100</p> <p>TVPICFITSOEH = Tasa de Variación de Proyectos de Investigación Concluidos con Financiamiento en el Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo.</p> <p>PIC= Proyectos de Investigación Concluidos</p> <p>n = Año fiscal en curso</p> <p>nb = Año fiscal anterior</p>		
<p>Sentido</p>	<p>Línea Base 2023</p>	<p>Meta</p>	<p>Meta 2040</p>
<p>Ascendente</p>	<p>8 proyectos concluidos</p>	<p>2024 = -62.50% (3) 2025= 33.33% (4) 2026= 25.00% (5) 2027= 40.00% (7) 2028= 42.86% (10)</p>	<p>50.00% (15)</p>

NOTAS:

1. La evidencia del indicador será el informe de proyectos de investigación correspondiente a los semestres enero-junio y julio-diciembre realizado por la Subdirección de Posgrado e Investigación del Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo. El informe incluye un concentrado de los productos de investigación generados durante la ejecución de los proyectos, considerando: artículos publicados en revista arbitradas o indexadas, prototipos y participaciones con conferencias en congresos.
2. La conclusión de los proyectos está supeditada entre otros factores a la liberación de los recursos, el cronograma de trabajo de los proyectos, la ampliación de metas de los mismos, las reglas de operación de los fondos, aspectos técnicos operativos no imputables a la institución.
3. El acceso al financiamiento de proyectos de investigación dependerá de la existencia de convocatorias publicadas por entidades externas tales como el Tecnológico Nacional de México y el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías.
4. El periodo de gestión del indicador será por ejercicio fiscal (enero-diciembre).

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y PRESUPUESTAL

Nombre del programa presupuestario	05 - Educación Superior
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial o Especial	3. Ampliar la cobertura diversificando la oferta de la Educación Superior estatal en beneficio de los hidalguenses.
Ramo	17 - Educación Pública
Clave Presupuestal	E0010-05
Problemática Central	Una proporción de personas de 18 años o más no accesa a la Educación Superior
Indicador Estratégico	Eficiencia del Sistema Educativo Estatal Grado Promedio de Escolaridad
Indicador Sectorial o especial	Porcentaje de Cobertura en Educación Superior Porcentaje de Absorción en Educación Superior Porcentaje de Abandono Escolar en Educación Superior
Población objetivo	Población estudiantil de 18 o más años, que se encuentran inscritos en educación superior en el Estado de Hidalgo
Cobertura territorial	Estatal
Alineación a los ODS	04 Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

Nombre del programa presupuestario	30 - Inversión en Becas para la Educación
Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Acuerdo)	Acuerdo 3. Para el Desarrollo Económico
Alineación con el objetivo del Programa Sectorial o Especial	4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.
Ramo	17 - Educación Pública
Clave Presupuestal	S0020-30
Problemática central	Baja proporción de estudiantes del sistema educativo estatal con trayectoria escolar continua y completa.
Indicador Estratégico	Eficiencia del Sistema Educativo Estatal Grado Promedio de Escolaridad
Indicador sectorial o especial	Porcentaje de la población analfabeta de 15 años o más.
Población objetivo	Jóvenes inscritos en escuelas públicas de Educación Superior
Cobertura territorial	Estatal
Alineación a los ODS	04 Educación de Calidad Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

Nombre de la Dependencia / Organismo Público Descentralizado con el cual se vincula	Acción Institucional	Alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 (Línea de Acción)	Alineación al Programa Sectorial de Educación (Objetivo Sectorial)	Alineación al Programa Institucional de Desarrollo (Objetivo institucional)
Secretaría de Desarrollo Económico.	5.1. Impulsar la formación de capital humano de alta especialización para generar investigación y desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento.	3.1.1.1 Impulsar el desarrollo de una política industrial hidalguense, basada en las ventajas competitivas locales y regionales, así como en ordenamientos de carácter territorial y urbano para tal fin.	12. Consolidar la ciencia, tecnología e innovación como eje transversal de la política educativa.	5. Desarrollar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación para mejorar el bienestar de la sociedad en general habitante en la región.
Secretaría Desarrollo Agropecuario.	5.1. Impulsar la formación de capital humano de alta especialización para generar investigación y desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento.	3.3.1.1 Generar una nueva política de desarrollo agropecuario en la entidad, la cual esté basada en una visión de desarrollo justo y que tienda a disminuir las disparidades regionales a través de diversas estrategias de planeación, convenios, mecanismos de participación y transparencia entre otros.	12. Consolidar la ciencia, tecnología e innovación como eje transversal de la política educativa.	5. Desarrollar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación para mejorar el bienestar de la sociedad en general habitante en la región.

<p>Secretaría de Turismo</p>	<p>5.1. Impulsar la formación de capital humano de alta especialización para generar investigación y desarrollo tecnológico, innovación y emprendimiento.</p>	<p>3.4.3.1 Promover diversos tipos de certificaciones para los diferentes destinos, empresas y personal ocupado en la industria, asegurando un aprovechamiento de las potencialidades locales.</p>	<p>12. Consolidar la ciencia, tecnología e innovación como eje transversal de la política educativa.</p>	<p>5. Desarrollar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación para mejorar el bienestar de la sociedad en general habitante en la región.</p>
<p>Instituciones Educativas de Nivel Medio Superior</p>	<p>2.3 Articular proyectos de investigación educativa para la detección temprana de factores de riesgo de deserción en educación superior</p>	<p>3.6.4.2 Realizar acciones para atender el rezago educativo de estudiantes de Educación Básica, Educación Media Superior y Superior, especialmente frente al reto que supone el COVID - 19</p>	<p>4. Reducir el rezago educativo y el abandono escolar en todos los tipos y niveles educativos en el estado.</p>	<p>2. Reducir el abandono escolar y el rezago educativo en educación superior, a través de la igualdad de oportunidades.</p>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Cámara de Diputados del H. Congreso del Estado de Hidalgo. (13 de septiembre de 2021). Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. Recuperada el 20 de diciembre del 2023, de http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Entidades%20Paraestatales%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf (Ley publicada originalmente el 7 de octubre de 2014, en el Periódico Oficial de Estado de Hidalgo).

Cámara de Diputados del H. Congreso del Estado de Hidalgo. (4 de diciembre del 2023). Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo. Recuperada el 20 de diciembre del 2023, de http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf (Ley publicada originalmente el 1 de octubre de 1920, en el Periódico Oficial de Estado de Hidalgo).

Cámara de Diputados del H. Congreso del Estado de Hidalgo. (18 de agosto del 2023). Ley de Educación del Estado de Hidalgo. Recuperada el 20 de diciembre del 2023, de http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Educacion%20para%20el%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf (Ley publicada originalmente el 30 de noviembre del 2020, en el Periódico Oficial de Estado de Hidalgo).

Cámara de Diputados del H. Congreso del Estado de Hidalgo. (05 de octubre del 2023). Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo. Recuperada el 20 de diciembre del 2023, de http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Presupuest%20y%20Contabilidad%20Gubernamental%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf (Ley publicada originalmente el 27 de octubre de 2014, en el Periódico Oficial de Estado de Hidalgo).

Cámara de Diputados del H. Congreso del Estado de Hidalgo. (18 de agosto del 2023). Ley de Educación para el Estado de Hidalgo. Recuperada el 20 de diciembre del 2023, de http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Educacion%20para%20el%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf (Ley publicada originalmente el 30 de noviembre de 2020, en el Periódico Oficial de Estado de Hidalgo).

Cámara de Diputados del H. Congreso del Estado de Hidalgo. (31 de marzo del 2023). Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo. Recuperada el 20 de diciembre del 2023, de http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20Organica%20de%20la%20Administracion%20Publica%20para%20el%20Estado.pdf (Ley publicada originalmente el 31 de marzo del 2023, en el Periódico Oficial de Estado de Hidalgo).

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (30 de enero del 2018). Ley General de Contabilidad Gubernamental. Recuperada el 20 de diciembre del 2023, de https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG_300118.pdf (Ley publicada originalmente el 31 de diciembre de 2008, en el Diario Oficial de la Federación).

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (10 de enero del 2023). Ley General de Educación. Recuperada el 20 de diciembre del 2023, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf> (Ley publicada originalmente el 30 de septiembre del 2019, en el Diario Oficial de la Federación).

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (8 de mayo de 2023). Ley de Planeación. Recuperada el 20 de diciembre del 2023, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf> (Ley publicada originalmente el 5 de enero de 1983, en el Diario Oficial de la Federación).

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (13 de noviembre de 2023). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Recuperada el 20 de diciembre del 2023, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf> (Ley publicada originalmente el 30 de marzo de 2006, en el Diario Oficial de la Federación).

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (1 de diciembre de 2023). Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Recuperada el 20 de diciembre del 2023, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LOAPF.pdf> (Ley publicada originalmente el 29 de diciembre de 1976, en el Diario Oficial de la Federación).

Gobierno de Hidalgo, P. (2016). Decreto que modifica al diverso que creó al Instituto Tecnológico Superior del Oriente del Estado de Hidalgo. Recuperada el 20 de diciembre del 2023, de <https://transparencia.hidalgo.gob.mx/descargables/ENTIDADES/ITSOriente/dcreInstitutoTecnológicoSuperiordelOrienteDelEstadoDeHidalgo2016.pdf>

Gobierno de Hidalgo, P. (2016). Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. Recuperada el 20 de diciembre del 2023, de https://finanzas.hidalgo.gob.mx/transparenciainfinanzas/Docs/PorTema/385/Ley_de_Planeaci%C3%B3n_y_Prospectiva_del_Estado_de_Hidalgo.pdf

Gobierno de Hidalgo, P. (2023). Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo 2022 – 2028. Recuperada el 20 de diciembre del 2023, de https://periodico.hidalgo.gob.mx/?tribe_events=Periodico-Oficial-Alcance-41-del-01-de-enero-de-2023

Gobierno de Hidalgo, S. (2023). Programa Sectorial de Educación 2020-2024. Recuperada el 20 de diciembre del 2023, de <https://sep.hidalgo.gob.mx/vistas/archivos/programa-sectorial-de-desarrollo-educacion-2023-2028.pdf>

Gobierno de México, D. (2014). Decreto que crea el Tecnológico Nacional de México. Recuperada el 20 de diciembre del 2023, de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5353459&fecha=23/07/2014#gsc.tab=0

Gobierno de México, D. (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024. Recuperada el 20 de diciembre del 2023, de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Gobierno de México, D. (2023). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Recuperada el 20 de diciembre del 2023, de <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Organización de las Naciones Unidas, O. (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperada el 20 de diciembre del 2023, de https://www.undp.org/es/sustainable-development-goals?gclid=CjwKCAjwo9unBhBTEiwAipC1l_RjAg7Zh-5uurjNRpL_tagAaoVq-qdSzXHTgmno2JwK6Tg1OZ-3dhoCCmsQAvD_BwE

PORTER, M. E. (2012). Estrategia Competitiva. México: Grupo Editorial Patria.

SENGE, P. M. (2006). LA QUINTA DISCIPLINA; EL ARTE Y LA PRÁCTICA DE LA ORGANIZACION ABIERTA AL APRENDIZAJE. Buenos Aires: GRANICA.

STEINER, G. A. (2005). Planeación Estratégica. Lo que todo director debe saber. México: CECSA.